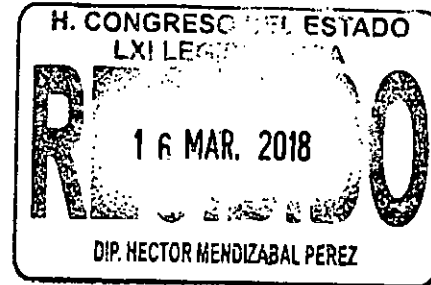




Turno: 6019
marzo 15, 2018

Comisión de
Vigilancia
Presidente
Legislador
Héctor Mendizábal Pérez,
Presente.



En Sesión Ordinaria de la data, se dio cuenta de oficio No. 408, organismo operador de agua potable de Villa de Arista, 12 de febrero 2017(sic), recibido el 13 de marzo del año en curso, cuenta pública 2017; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira


Segundo Secretario
Legislador
Jorge Luis Miranda Torres

c.c. Organismo operador de agua potable de Villa de Arista. Presente.

6019



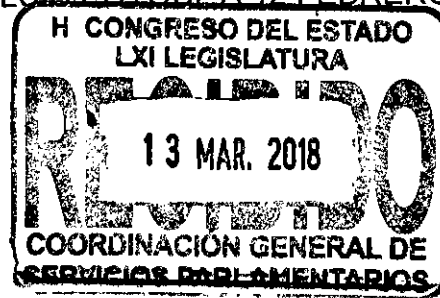
Organismo Operador de Agua Potable
de Villa de Arista S. L. P.
San Luis No. 69 V. Arista S. L. P. C.P. 78940

OFICIO No. AP/408/18
ASUNTO: CUENTA PUBLICA
DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

VILLA DE ARISTA, SAN LUIS POTOSI A 12 FEBRERO DE 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI S.L.P.

PRESENTE.-

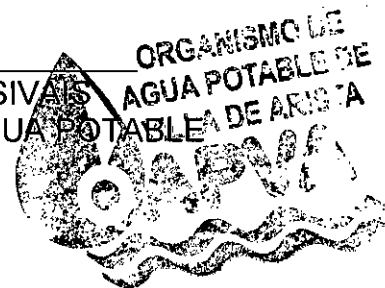


Por medio del presente hago entrega ante esa legislatura de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P., anexando Información Contable, Información Presupuestaria, Anexos, Datos para Consolidar en Forma Impresa y CD.

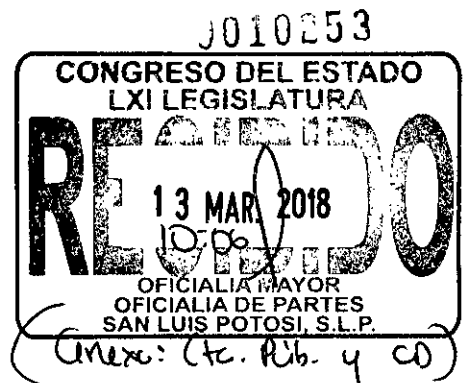
Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o sugerencia.

ATENTAMENTE

C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVALES
DIRECTOR DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE ARISTA



C.c.p. Archivo



(Anexo: Cta. Pub. y CD)

ROLIO No. 10253

H. Ayuntamiento de Villa de
Arista, S.L.P.

Organismo de Agua Potable



Cuenta Pública 2017

H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.

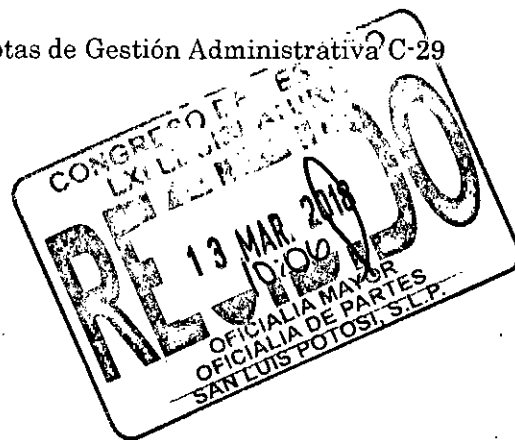
Organismo de Agua Potable

Informe de Cuenta Pública 2017

CONTENIDO

I. INFORMACION CONTABLE (C)

- 1.1 Estado de Situación Financiera. Anexo C-01
- 1.2 Estado de Actividades. Anexo C-02
- 1.3 Estado de Variación en la Hacienda Pública. Anexo C-03
- 1.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera. Anexo C-04
- 1.5 Estado de Flujos de Efectivo. Anexo C-05
- 1.6 Estado Analítico del Activo. Anexo C-06
- 1.7 Notas a los Estados Financieros/Notas de Desglose. Anexos del C-07 al C-27
- 1.8 Notas a los Estados Financieros/Notas de Memoria (Cuentas de Orden). Anexo C-28
- 1.9 Notas a los Estados Financieros/Notas de Gestión Administrativa C-29



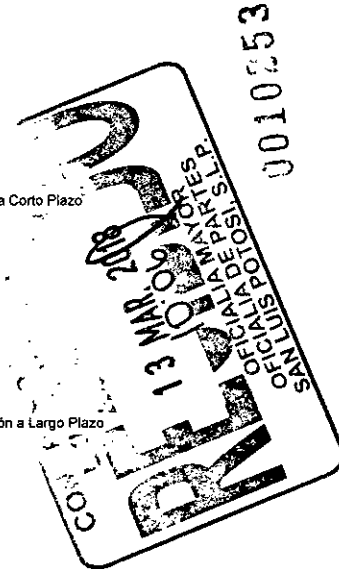
Cuenta Pública 2017
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

ANEXO C-01

Ente Público:

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,657	26,897	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,571	-148,015
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	496,557	106,622	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	504,214	133,519	Total de Pasivos Circulantes	2,571	-148,015
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	15,746	8,935	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	35,000	5,000	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	50,746	13,935	Total del Pasivo	2,571	-148,015
Total del Activo	554,960	147,454	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	401,324	295,469
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	197,253	151,065
			Resultados de Ejercicios Anteriores	204,072	144,404
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	401,324	295,469
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	403,895	147,454



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. JUAN JESÚS SILVEIRA RAMÍREZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO



GILBERTO RAMÍREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL



0000001

Cuenta Pública 2017
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

ANEXO C-02

Ente Público: ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	770,126	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	770,126	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	1,992,921	0
Participaciones y Aportaciones	1,992,921	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,763,048	0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,565,795	0
Servicios Personales	905,580	0
Materiales y Suministros	97,512	0
Servicios Generales	1,561,703	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,565,795	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	197,253	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



ING. JUAN JESUS SIKTERIO GÁMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

GILBERTO RAMÍREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO



0000002

Cuenta Pública 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(pesos)

ANEXO C-03

Ente Público: ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA

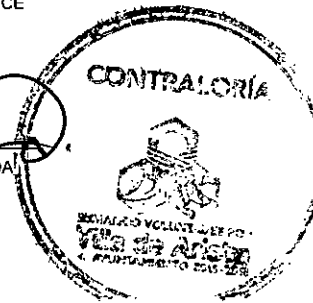
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	144,404	151,065	0	295,469
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	151,065	0	151,065
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	144,404	0	0	144,404
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	0	144,404	151,065	0	295,469
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	59,668	46,188	0	105,855
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	46,188	0	46,188
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	59,668	0	0	59,668
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	0	204,072	197,253	0	401,324

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. JUAN JESÚS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO



ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
OAPVA
0000003

Cuenta Pública 2017
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Pesos)

ANEXO C-04

Ente Público: ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	19,240	426,745
Activo Circulante	19,240	389,935
Efectivo y Equivalentes	19,240	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	389,935
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	36,810
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	8,810
Activos Intangibles	0	30,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	150,585	0
Pasivo Circulante	150,585	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	150,585	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	105,855	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	105,855	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desehorro)	46,188	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	59,668	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA
 ING. JUAN JESUS SILVERIO GOMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL

CONTRALOR INTERNO
 CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
 GILBERTO RAMIREZ MONSIVAI
 DIRECTOR GENERAL

0000004

Ente Público: ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA

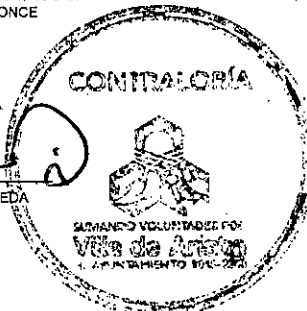
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,763,048	0
impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	770,128	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,992,921	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	2,745,477	0
Servicios Personales	906,580	0
Materiales y Suministros	97,512	0
Servicios Generales	1,561,703	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	179,682	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	17,571	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	36,810	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	6,810	0
Otras Aplicaciones de Inversión	30,000	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-36,810	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-19,239	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	26,897	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	7,657	0

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

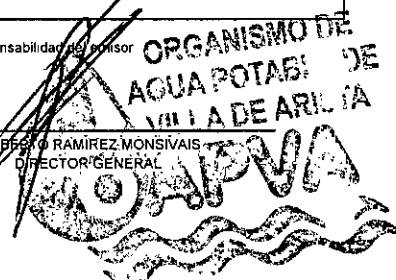


ING. JUAN NÉSTOR SILVERIO GARCÍA PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO



GILBERTO RAMÍREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL



0000005

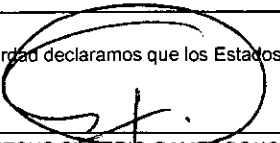
Cuenta Pública 2017
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Pesos)

ANEXO C-06

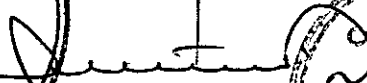
Ente Público: ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	133,519	6,208,963	5,838,267	504,214	370,695
Efectivo y Equivalentes	26,897	2,799,056	2,818,296	7,657	-19,239
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	106,622	3,409,906	3,019,971	496,557	389,935
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	13,935	36,810	0	50,746	36,810
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	8,935	6,810	0	15,746	6,810
Activos Intangibles	5,000	30,000	0	35,000	30,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	147,454	6,245,773	5,838,267	554,960	407,506


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor




PRESIDENCIA
ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL




CONTRALORIA
CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO



SUMANDO VOLUNTADES POR
Villa de Arista
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIO DE
AGUA POTABLE DE
VILLA DE ARISTA



COAPVA

0000000

Notas a los Estados Financieros
Resumen del contenido de los Anexos de las Notas de Desglose

No. Anexo	Apartado	Rubro	Descripción del Anexo
C-07	I) Notas al Estado de Situación Financiera	Activo	Efectivo y Equivalentes
C-08			Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
C-09			Inversiones Financieras
C-10			Inversiones Financieras (Fideicomisos)
C-11			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
C-12			Estimaciones y Deterioros
C-13			Otros activos
C-14			Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar
C-15		Pasivo	Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar
C-16			Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía
C-17			Pasivos diferidos y otros
C-18	II) Notas al Estado de Actividades	Ingresos de Gestión	Ingresos de Gestión
C-19			Otros Ingresos y Beneficios
C-20		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios
C-21	III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	Modificaciones al patrimonio	Modificaciones al Patrimonio Contribuido
C-22			Modificaciones al Patrimonio Generado
C-23	IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo	Efectivo y equivalentes	Flujo de efectivo
C-24			Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio
C-25			Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
C-26	V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables, y los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
C-27			Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

0000007

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Efectivo y Equivalentes

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Fondos con Afectación Específica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1111-01-01	CAJA CHICA	EFFECTIVO	22.99
1112-01	BANCOS BANORTE CTA. 0852462043	EFFECTIVO	7,634.36
1122-01-01	IVA ACREDITABLE AÑOS ANTERIORES	POR COBRAR	50,735.82
1122-01-02	IVA ACREDITABLE 2013	POR COBRAR	8.64
1122-01-03	IVA ACREDITABLE	POR COBRAR	293,500.70
1123-01-01-001	EMPLEADOS	POR COBRAR	120.00
1129-01-01	SUBSIDIO AL EMPLEO 2013	POR COBRAR	55,772.66
1129-01-02	SUBSIDIO AL EMPLEO	POR COBRAR	96,419.29
		Total	504,214.46

Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo			
				Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días
	EL ORGANISMO NO TUBO INVERSIONES FINANCIERAS DURANTE EL EJERCICIO 2017						
		Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

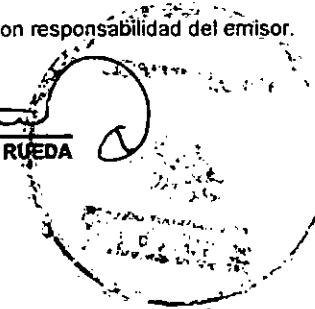
ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ BORCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTRENO
 REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

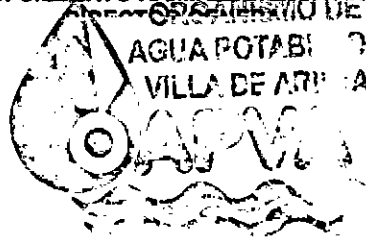
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro					Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2017	2016	2015	2014	2013	Tipo	Factibilidad de cobro
1122-01-01	IVA ACREDITABLE AÑOS ANTERIORES	50,735.82					50,735.82		
1122-01-02	IVA ACREDITABLE 2013	8.64	8.64				8.64		
1122-01-03	IVA ACREDITABLE	293,500.70	293,500.70				120.00		
1123-01-01-00	EMPLEADOS	120.00					55,772.66		
1129-01-01	SUBSIDIO AL EMPLEO 2013	55,772.66							
1129-01-02	SUBSIDIO AL EMPLEO	96,419.29	96,419.29						
	Total	496,557.11							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL




C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL DE
 AGUA POTABLE DE
 VILLA DE ARISTA




LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALORA INTERNA



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Inversiones Financieras

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

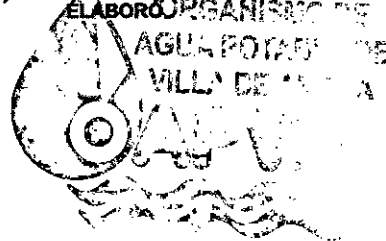
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
	EL ORGANISMO NO TUBO INVERSIONES FINANCIERAS DURANTE EL EJERCICIO 2017.					
	Total:	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

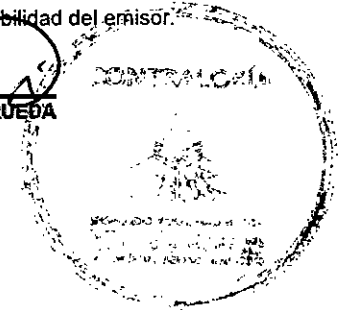

 ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ




 C. GILBERTO RAMIREZ MONSVAIS
 DIRECTOR GENERAL




 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Inversiones Financieras (Fideicomisos)

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
	EL ORGANISMO NO TUBO INVERSIONES FINANCIERAS (FIDEICOMISOS) DURANTE EL EJERCICIO 2017.			
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ




 C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ


 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



0000011

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características
1241-3-0001	EQUIPO DE COMPUTO	4396.59			Regular
5151-2	Equipo de Computo y tecnología de la Información	11349.13			Regular

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
Activos Intangibles					
1251-5911	Software	5,000.00	35,000.00	30,000.00	Por uso
Activos Diferidos					
Amortización Acumulada					
	Total:	5,000.00	35,000.00	30,000.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ



GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Estimaciones y Deterioros**

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
	EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE NO TUBO	
	ESTIMACIONES Y DETERIOROS DURANTE EL EJERCICIO 2017	
(especificar otras)		

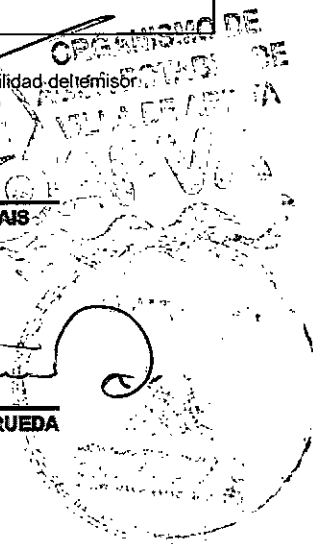
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ




G. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ


LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



0000013

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Otros activos

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

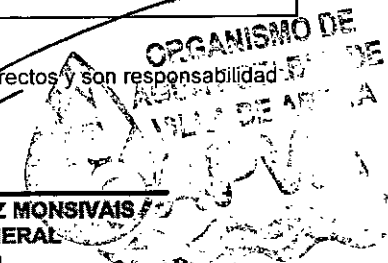
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
	EL ORGANISMO NO CONTO CO OTROS ACTIVOS DURANTE EL EJERCICIO 2017.		
	Total:	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ




 G. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ




 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



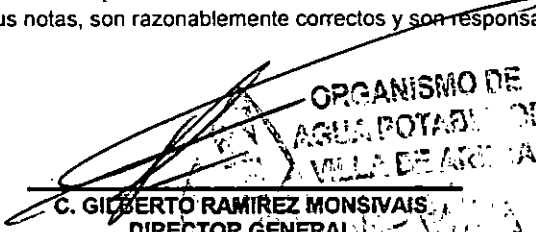
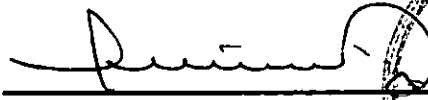

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
1122-01-01	IVA ACREDITABLE AÑOS ANTERIORES	50,735.82			<	50,735.82	POR COBRAR
1122-01-02	IVA ACREDITABLE 2013	8.64				8.64	POR COBRAR
1122-01-03	IVA ACREDITABLE	293,500.70				293,500.70	POR COBRAR
1123-01-01-00	EMPLEADOS	120.00				120.00	POR COBRAR
1129-01-01	SUBSIDIO AL EMPLEO 2013	55,772.66				55,772.66	POR COBRAR
1129-01-02	SUBSIDIO AL EMPLEO	96,419.29				96,419.29	POR COBRAR
	Total	496,557.11				496,557.11	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


PRESIDENCIA
 ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMÉZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ



ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
 C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ

CONTRALORA
 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUÉDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ


0000015

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

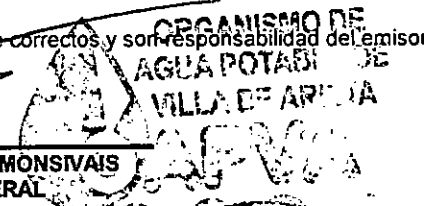
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
2112-1-000014	GUSTAVO PRUNEDA CASTILLO	2,570.56	X				
	Total	2,570.56					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía**

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
	EL ORGANISMO NO TUBO FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA DURANTE EL EJERCICIO 2017.					
	Total	0.00				

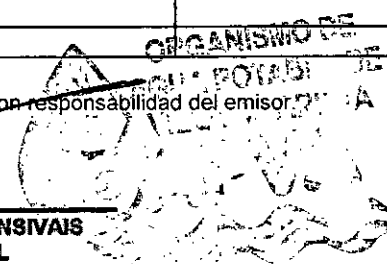
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



0000017

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
Pasivos diferidos y otros**

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
	EL ORGANISMO NO CONTO CON PASIVOS DIFERIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2017.				
	Total		0.00		

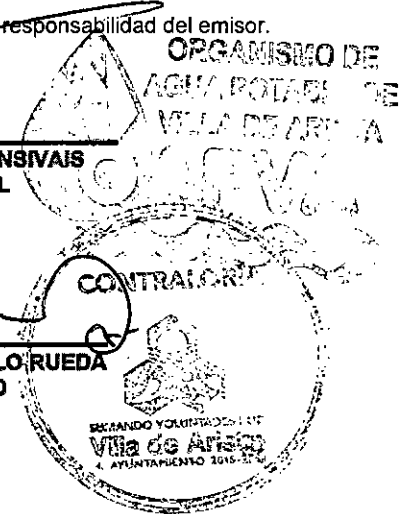
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



0000018

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Ingresos de Gestión

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4211-01	APORTACIONES Y COPERACIONES	1,992,921.22	MUNICIPAL	
	Total	1,992,921.22		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO




 GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ


 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



0000019

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Otros Ingresos y Beneficios**

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
	EL ORGANISMO NO TUBO OTROS INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2017.			
	Total		0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JUAN JESUS SILVERIO GÓMEZ P.
(NOMBRE COMPLETO)
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



0000020

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Gastos y Otras Pérdidas
Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas
extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
	EL ORGANISMO NO CONTO CON GASTOS Y OTRAS PERDIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2017.			
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



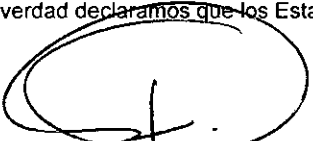
0000021


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
Modificaciones al Patrimonio Contribuido


Nombre del Ente Público (a)


Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3220-2016	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR 2016	151,065.12			APORTACIONES	MUNICIPAL
3220-2017	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR 2017		197,252.67			
	Total	151,065.12	197,252.67	46,487.55		

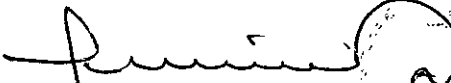
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO


PRESIDENCIA
SUMANDO VOLUNTADES POR
Villa de Arista
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018


GILBERTO RAMIREZ MONTAL
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ


ORGANISMO DE
AGUA POTABLE DE
VILLA DE ARISTA
OAPVA


LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
Modificaciones al Patrimonio Generado**

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	EL ORGANISMO NO TUBO MODIFICACIONES EN EL PATRIMONIO GENERADO DURANTE EL EJERCICIO 2017.					
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de:


ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO




C. GILBERTO RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL
ELABORO


LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISO



0000023

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Efectivo y Equivalentes
Flujo de Efectivo**

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Cuenta	Concepto	2017	2016
Efectivo en bancos - Tesorería			
1112-01	BANORTE CTA. 0852462043	7634.36	26897
Efectivo en bancos - Dependencias			
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
Total efectivo y equivalentes		7,634.36	26,897.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2017

Nombre del Ente Público (a)

Bienes Muebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
5151-2	Equipo de Computo y tecnología de la Información	21-ago-17	Equipo de Computo	7900.01	Area de Oficina	7,900.01

Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio
5911-2	Software	13/02/2017	Sistema SAACG.NET	10000		30,000.00
	Software	01/03/2017	Sistema SAACG.NET	10000		
	Software	30/03/2017	Sistema SAACG.NET	10000		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ




 C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL DE LABORO
 ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA




 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



0000025

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo

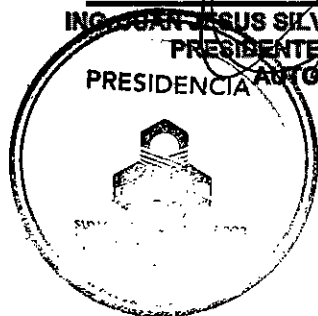
Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro
 antes de Rubros Extraordinarios

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

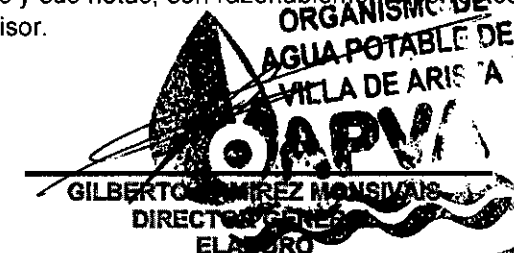
	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

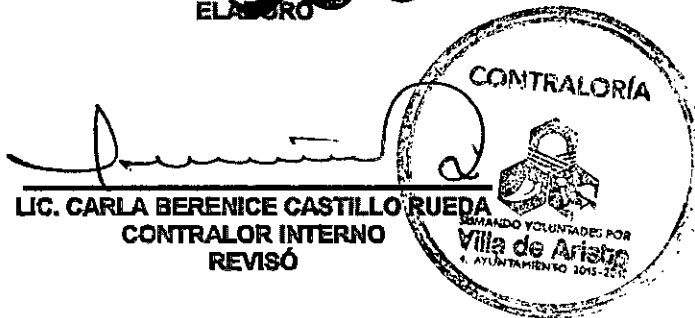
ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA AUTORIZÓ



GILBERTO MIREZ MONSIVAI
 DIRECTOR GENERAL
 EL AGUERO



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2017
(Cifras en pesos)**

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA S.L.P.

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 2,763,048
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		\$ -
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		\$ -
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 2,763,048

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GOMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO



ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
OAPVA
C. GILBERTO RAMIREZ MONTEAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORO

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISO



0000027

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2017
(Cifras en pesos)**

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 2,602,605
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración	6810	\$ 36,810
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	30000	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ -
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		-
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 2,665,795

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GÓMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA
AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



Notas a los Estados Financieros
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

Valores Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Emisión de obligaciones Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Avales y garantías No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

Juicios Como ejemplos de juicios se llenen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas por cobrar a cargo de: El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, usuarios de los servicios de agua por el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la / contribuyentes del impuesto recuperación de los saldos pendientes.
predial

Saldo al 31 enero 2017	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2017
\$ 900,000.00	\$	\$ 770,126.3000	\$ 770,126.3000

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), período de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus
	EL ORGANISMO NO TUBO BIENES DURANTE EL EJERCICIO 2017			

*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,150,000.00	3,216,050.64	66,050.64
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	386,952.48	386,952.48	0.00
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	3,216,050.64	3,216,050.64	0.00
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	2,763,047.52	2,763,047.52	0.00
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	2,763,047.52	2,763,047.52	0.00
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,150,000.00	3,216,050.64	66,050.64
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	547,394.80	547,394.80	0.00
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	3,216,050.64	3,216,050.64	0.00

8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	2,602,605.20	2,602,605.20	0.00
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	2,602,605.20	2,602,605.20	0.00
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	2,602,605.20	2,602,605.20	0.00
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO			
...	...			
	TOTAL			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son representativos.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GABEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

PRESIDENCIA



SUMANDO VOLUNTADES POR
Villa de Arista
AYUNTAMIENTO 2011-2015

ORGANISMO DE
AGUA POTABLE DE
VILLA DE ARISTA

O.A.P.V.A.

C. GILBERTO RAMIREZ ROMANOS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

CONTRALORIA



SUMANDO VOLUNTADES POR
Villa de Arista
AYUNTAMIENTO 2011-2015

II INFORMACION PRESUPUESTARIA (PI/PE)

2.1 Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos. Anexo PI-01

2.2 Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por Fuente de Financiamiento. Anexo PI-02

2.3 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

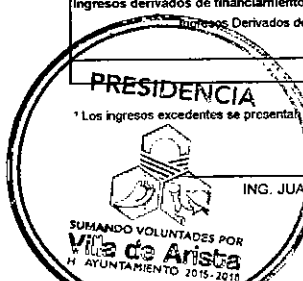
- a. Clasificación por Objeto del Gasto. Anexo PE-01
- b. Clasificación Económica (por Tipo de Gasto). Anexo PE-02
- c. Clasificación Administrativa. Anexo PE-03
- d. Clasificación Funcional (Finalidad y Función). Anexo PE-04

Cuenta Pública 2017
ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ANISTA
Estado Analítico de Ingresos
 del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Fuente de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-4)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(4)	(5)	(4+5)	(6)	(5)	
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	900,000	-126,871	773,129	770,126	770,126	-129,874
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	450,000	0	450,000	0	0	-450,000
Corriente	450,000	0	450,000	0	0	-450,000
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,800,000	192,921	1,992,921	1,992,921	1,992,921	192,921
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,150,000	66,051	3,216,051	2,763,048	2,763,048	-386,952
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Abastecimiento	Ingreso					Diferencia (6=5-4)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(4)	(5)	(4+5)	(6)	(5)	
Ingresos del Gobierno	3,150,000	66,051	3,216,051	2,763,048	2,763,048	-386,952
Impuestos			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos	900,000	-126,871	773,129	770,126	770,126	-129,874
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	450,000	0	450,000	0	0	-450,000
Corriente	450,000	0	450,000	0	0	-450,000
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,800,000	192,921	1,992,921	1,992,921	1,992,921	192,921
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,150,000	66,051	3,216,051	2,763,048	2,763,048	-386,952
				Ingresos excedentes ¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentarán para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor o igual a cero.

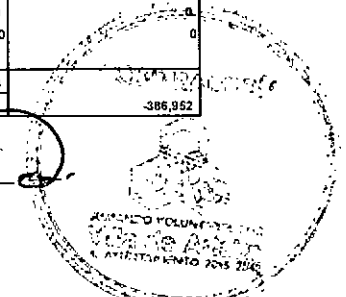


ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ANISTA

GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIN
DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO



Cuenta Pública 2017
ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	1,036,000	0	1,036,000	906,580	906,580	129,420
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	715,000	0	715,000	669,886	669,886	45,114
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	100,000	0	100,000	93,370	93,370	6,630
Remuneraciones Adicionales y Especiales	180,000	0	180,000	121,324	121,324	58,676
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	36,000	0	36,000	22,000	22,000	14,000
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,000	0	5,000	0	0	5,000
Materiales y Suministros	263,000	0	263,000	97,512	97,512	165,488
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	27,000	0	27,000	6,751	6,751	20,249
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,000	0	7,000	0	0	7,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000	0	40,000	13,770	13,770	26,230
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	145,000	0	145,000	45,692	45,692	99,308
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,000	0	5,000	0	0	5,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,000	0	39,000	31,299	31,299	7,701
Servicios Generales	1,671,000	66,051	1,737,051	1,561,703	1,561,703	175,348
Servicios Básicos	1,410,000	66,051	1,476,051	1,391,427	1,391,427	84,624
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,000	0	6,000	2,736	2,736	3,264
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	20,000	0	20,000	9,776	9,776	10,224
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	235,000	0	235,000	157,764	157,764	77,236
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	150,000	0	150,000	36,810	36,810	113,190
Mobiliario y Equipo de Administración	25,000	0	25,000	6,810	6,810	18,190
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	65,000	0	65,000	0	0	65,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000	0	30,000	0	0	30,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	30,000	0	30,000	30,000	30,000	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0

0000003

Cuenta Pública 2017
ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	30,000	0	30,000	0	0	30,000
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	30,000	0	30,000	0	0	30,000
Total del Gasto	3,150,000	66,051	3,216,051	602,605	2,602,605	613,445

**ORGANISMO DE
 AGUA POTABLE DE
 VILLA DE ARISTA**



ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL



GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL

(Handwritten signature)

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO



0000004

Cuenta Pública 2017
ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Gasto Corriente	2,970,000	66,051	3,036,051	2,565,795	2,565,795	470,256
Gasto de Capital	150,000	0	150,000	36,810	36,810	113,190
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	30,000	0	30,000	0	0	30,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	3,150,000	66,051	3,216,051	2,602,605	2,602,605	613,445

ING. JUAN JESUS SIEVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL



GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO

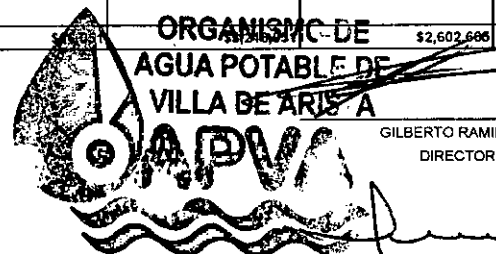


0000005

Cuenta Pública 2017
ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

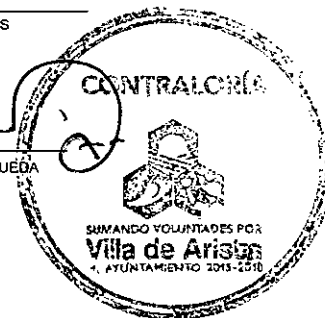
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$3,150,000	\$66,051	\$3,216,051	\$2,602,605	\$2,602,605	\$613,445
101 AGUA VILLA DE ARISTA	\$3,150,000	\$66,051	\$3,216,051	\$2,602,605	\$2,602,605	\$613,445
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$3,150,000			\$2,602,605	\$2,602,605	\$613,445

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL



GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO



0000006

Cuenta Pública 2017
ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	3,120,000	66,051	3,186,051	2,602,605	2,602,605	583,445
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,120,000	66,051	3,186,051	2,602,605	2,602,605	583,445
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
Educación			0			0
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	30,000	0	30,000	0	0	30,000
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000	0	30,000	0	0	30,000
Total del Gasto	3,150,000	66,051	3,216,051	2,602,605	2,602,605	613,445

ING. JUAN JESUS SIDERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL



GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL

LIC CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO



0000007

III ANEXOS:

1 Información Contable (AC)

1.1 Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017.
Anexo AC-01

1.2 Informe sobre pasivos contingentes. Anexo AC-02

1.3 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras. Anexo AC-03

1.4 Balanza de comprobación presentada hasta su último nivel de desagregación; cuyas columnas de movimientos muestren los datos acumulados de enero a diciembre de 2017. Anexo AC-04

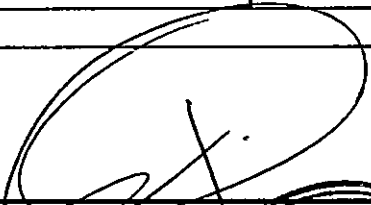

1.5 Respaldo en medios electrónicos de la información contable del organismo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

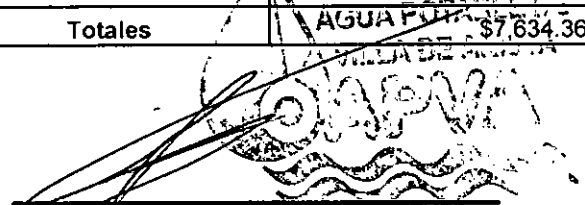

1.6 Original de la documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública para efectos de revisión y fiscalización; ordenadas por Fondo o Programa, tipo de póliza, mes y número de póliza, con su respectiva documentación soporte foliada.


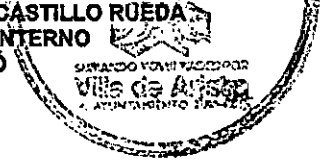
Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria		Saldo al 31 de diciembre de 2017
	Institución bancaria	Número de la cuenta	
CUENTA BANCARIA DEL ORGANISMO	BANORTE	0852462043	\$7,634.36
		Totales	\$7,634.36


ING. JUAN JESUS SILVERIO RAMIREZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ


INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Organismo de Agua Potable de Villa de Arista, S.L.P., al 31 de diciembre de 2017, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

ING. JUAN JESUS SILVEIRO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO



C. GILBERTO RAMIREZ MANSUETI
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO ROEDER
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO LE ES APLICABLE** al Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P, ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.



ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Anexo AC-04

Car.
supervisor

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$147,454.34	\$0.00	\$6,245,773.00	\$5,838,267.16	\$554,960.18	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$133,518.97	\$0.00	\$6,208,962.65	\$5,838,267.16	\$504,214.46	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$26,896.85	\$0.00	\$2,799,056.33	\$2,818,295.83	\$7,657.35	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$101.50	\$0.00	\$8.00	\$86.51	\$22.99	\$0.00
D	1111-01	FONDO DE CAJA	\$101.50	\$0.00	\$8.00	\$86.51	\$22.99	\$0.00
D	1111-01-01	CAJA CHICA	\$101.50	\$0.00	\$8.00	\$86.51	\$22.99	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$26,795.35	\$0.00	\$2,799,048.33	\$2,818,209.32	\$7,634.36	\$0.00
D	1112-01	BANORTE CTA. 0852462043	\$26,795.35	\$0.00	\$2,799,048.33	\$2,818,209.32	\$7,634.36	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$106,622.12	\$0.00	\$3,409,906.32	\$3,019,971.33	\$496,557.11	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$50,744.46	\$0.00	\$2,522,935.53	\$2,229,434.83	\$344,245.16	\$0.00
D	1122-01	IVA ACREDITABLE	\$50,744.46	\$0.00	\$530,014.31	\$236,513.61	\$344,245.16	\$0.00
D	1122-01-01	IVA Acreditable Años Anteriores	\$50,735.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,735.82	\$0.00
D	1122-01-02	IVA Acreditable 2013	\$8.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8.64	\$0.00
D	1122-01-03	Iva Acreditable	\$0.00	\$0.00	\$530,014.31	\$236,513.61	\$293,500.70	\$0.00
D	1122-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$1,992,921.22	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00
D	1123-01	DEUDORES DIVERSOS	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00
D	1123-01-01	ORGANISMO DE AGUA POTABLE 2013	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00
D	1123-01-01-001	EMPLEADOS	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$769,364.30	\$769,364.30	\$0.00	\$0.00
D	1124-43	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$769,364.30	\$769,364.30	\$0.00	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$55,757.66	\$0.00	\$117,606.49	\$21,172.20	\$152,191.95	\$0.00
D	1129-01	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$55,757.66	\$0.00	\$117,606.49	\$21,172.20	\$152,191.95	\$0.00
D	1129-01-01	Subsidio al Empleo 2013	\$55,757.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,757.66	\$0.00
D	1129-01-02	Subsidio al Empleo	\$0.00	\$0.00	\$117,606.49	\$21,172.20	\$96,434.29	\$0.00
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$13,935.37	\$0.00	\$36,810.35	\$0.00	\$50,745.72	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$8,935.37	\$0.00	\$6,810.35	\$0.00	\$15,745.72	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$8,935.37	\$0.00	\$6,810.35	\$0.00	\$15,745.72	\$0.00
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$8,935.37	\$0.00	\$6,810.35	\$0.00	\$15,745.72	\$0.00
D	1241-3-0001	EQUIPO DE COMPUTO	\$4,396.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,396.59	\$0.00
D	1241-3-5151	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion	\$4,538.78	\$0.00	\$6,810.35	\$0.00	\$11,349.13	\$0.00
D	1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$5,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
D	1251-5911	Software	\$5,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
A	2000	PASIVO	\$0.00	-\$148,014.69	\$2,941,138.89	\$3,091,724.17	\$0.00	\$2,570.59
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	-\$148,014.69	\$2,941,138.89	\$3,091,724.17	\$0.00	\$2,570.59
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	-\$148,014.69	\$2,941,138.89	\$3,091,724.17	\$0.00	\$2,570.59
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.03	\$934,629.67	\$934,629.67	\$0.00	\$0.03
A	2111-0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$906,579.67	\$906,579.67	\$0.00	\$0.00
A	2111-0-1131	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$669,886.05	\$669,886.05	\$0.00	\$0.00
A	2111-0-1211	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00	\$0.00	\$56,037.72	\$56,037.72	\$0.00	\$0.00
A	2111-0-1221	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$37,332.00	\$37,332.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-0-1321	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$118,923.90	\$118,923.90	\$0.00	\$0.00
A	2111-0-1331	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-0-1531	Prestaciones y haberes de retiro	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00

000000



**ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Anexo AC-04

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$0.03	\$28,050.00	\$28,050.00	\$0.00	\$0.03
A	2111-1-1131	Sueldo Base al Personal Permanente	\$0.00	\$0.03	\$28,050.00	\$28,050.00	\$0.00	\$0.03
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$51,240.38	\$1,747,265.91	\$1,698,596.09	\$0.00	\$2,570.56
A	2112-0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$51,240.38	\$1,710,455.56	\$1,659,215.18	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000001	JOSE ANTONIO LUIS VERGARA CARRILLO	\$0.00	\$20,475.93	\$20,475.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000002	HUGO ALEJANDRO AGUILAR	\$0.00	\$2,898.00	\$2,898.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000003	SONIA HILDA ZAMARRIPA	\$0.00	\$4,830.00	\$4,830.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000004	RAFAEL BARRIENTOS JASSO	\$0.00	\$597.47	\$597.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000005	MARCO ANTONIO SERNA ALMENDAREZ	\$0.00	\$1,215.00	\$1,215.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000006	AUTOPARTES Y REMANUFACTURA	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000007	VICENTE PICAZZO CABRERO	\$0.00	\$1,392.00	\$1,392.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000008	GUILLERMO ALVARADO LARA	\$0.00	\$13,545.78	\$13,545.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000009	LETICIA MEDRANO VAZQUEZ	\$0.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000010	ERNESTO VAZQUE SERRA	\$0.00	\$2,131.76	\$2,131.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-000011	CUOTAS SINDICALES	\$0.00	\$384.44	\$384.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-2111	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$3,907.00	\$3,907.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-2151	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$2,844.00	\$2,844.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-2531	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$1,736.00	\$1,736.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-2591	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$12,034.00	\$12,034.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-2611	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$45,692.00	\$45,692.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-2911	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-2961	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$30,949.07	\$30,949.07	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-3111	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$1,375,895.63	\$1,375,895.63	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-3131	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$10,752.00	\$10,752.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-3151	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$4,779.00	\$4,779.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-3411	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$2,736.48	\$2,736.48	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-3751	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$9,776.00	\$9,776.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-0-3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.00	\$157,764.00	\$157,764.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$36,810.35	\$39,380.91	\$0.00	\$2,570.56
A	2112-1-000014	GUSTAVO PRUNEDA CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,570.56	\$0.00	\$2,570.56
A	2112-1-5151	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$6,810.35	\$6,810.35	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-5911	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	-\$199,255.10	\$259,243.31	\$458,498.41	\$0.00	\$0.00
A	2117-01	IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00	-\$199,255.10	\$259,243.31	\$458,498.41	\$0.00	\$0.00
A	2117-01-01	ISR	\$0.00	\$22,368.76	\$1,557.50	-\$20,811.26	\$0.00	\$0.00
A	2117-01-04	I.S.P.T.	\$0.00	-\$137,099.51	\$21,172.20	\$158,271.71	\$0.00	\$0.00
A	2117-01-05	IVA POR PAGAR	\$0.00	-\$84,509.35	\$236,513.61	\$321,022.96	\$0.00	\$0.00
A	2117-01-06	I.D.E.	\$0.00	-\$15.00	\$0.00	\$15.00	\$0.00	\$0.00
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$295,469.03	\$0.00	\$59,667.89	\$0.00	\$355,136.92
A	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$295,469.03	\$0.00	\$59,667.89	\$0.00	\$355,136.92
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$151,065.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$151,065.12
A	3210-2016	Resultado del Ejercicio Actual 2016	\$0.00	\$151,065.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$151,065.12
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$144,403.91	\$0.00	\$59,667.89	\$0.00	\$204,071.80



supervisor

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Anexo AC-04

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	3220-001	RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	\$0.00	-\$61,009.35	\$0.00	\$51,240.38	\$0.00	-\$9,768.97
A	3220-002	RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	\$0.00	\$69,076.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,076.41
A	3220-003	RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	\$0.00	-\$58,143.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$58,143.60
A	3220-2013	Resultado del Ejercicio Anterior 2013	\$0.00	\$46,632.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,632.92
A	3220-2014	Resultado del Ejercicio Anterior 2014	\$0.00	\$50,150.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,150.66
A	3220-2015	Resultado del Ejercicio Anterior 2015	\$0.00	\$97,696.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,696.87
A	3220-2016	Resultado del Ejercicio Anterior 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,427.51	\$0.00	\$8,427.51
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,763,047.52	\$0.00	\$2,763,047.52
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$770,126.30	\$0.00	\$770,126.30
A	4140	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$770,126.30	\$0.00	\$770,126.30
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$770,126.30	\$0.00	\$770,126.30
A	4143-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$752,376.37	\$0.00	\$752,376.37
A	4143-01-01	Conexión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$800.00
A	4143-01-02	Tarifa Fija (suministro de agua)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$592,403.61	\$0.00	\$592,403.61
A	4143-01-03	Tarifa Fija Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,823.55	\$0.00	\$14,823.55
A	4143-01-05	Conservacion y Mantenimiento de la Red	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$124,025.81	\$0.00	\$124,025.81
A	4143-01-06	Contrato de Agua Potable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,027.40	\$0.00	\$15,027.40
A	4143-01-07	Contrato de Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,296.00	\$0.00	\$5,296.00
A	4143-02	SERVICIO MEDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,396.14	\$0.00	\$15,396.14
A	4143-02-01	Domestico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,406.14	\$0.00	\$5,406.14
A	4143-02-02	Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,990.00	\$0.00	\$9,990.00
A	4143-04	OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,353.79	\$0.00	\$2,353.79
A	4143-04-03	Instalacion de Toma	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$0.00	\$2,250.00
A	4143-04-05	Constancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103.79	\$0.00	\$103.79
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$0.00	\$1,992,921.22
A	4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$0.00	\$1,992,921.22
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$0.00	\$1,992,921.22
A	4211-01	Aportaciones y Coperaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$0.00	\$1,992,921.22
D	5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$0.00	\$0.00	\$2,565,794.85	\$0.00	\$2,565,794.85	\$0.00
D	5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,565,794.85	\$0.00	\$2,565,794.85	\$0.00
D	5110	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$906,579.67	\$0.00	\$906,579.67	\$0.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$669,886.05	\$0.00	\$669,886.05	\$0.00
D	5111-1131	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$0.00	\$0.00	\$669,886.05	\$0.00	\$669,886.05	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$93,369.72	\$0.00	\$93,369.72	\$0.00
D	5112-1211	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00	\$0.00	\$56,037.72	\$0.00	\$56,037.72	\$0.00
D	5112-1221	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$0.00	\$0.00	\$37,332.00	\$0.00	\$37,332.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$121,323.90	\$0.00	\$121,323.90	\$0.00
D	5113-1321	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$0.00	\$0.00	\$118,923.90	\$0.00	\$118,923.90	\$0.00
D	5113-1331	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00
D	5115-1531	Prestaciones y haberes de retiro	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
D	5115-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$97,512.07	\$0.00	\$97,512.07	\$0.00



Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Anexo AC-04

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$6,751.00	\$0.00	\$6,751.00	\$0.00
D	5121-2111	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$0.00	\$0.00	\$3,907.00	\$0.00	\$3,907.00	\$0.00
D	5121-2151	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$0.00	\$0.00	\$2,844.00	\$0.00	\$2,844.00	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$13,770.00	\$0.00	\$13,770.00	\$0.00
D	5125-2531	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$1,736.00	\$0.00	\$1,736.00	\$0.00
D	5125-2591	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$12,034.00	\$0.00	\$12,034.00	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$45,692.00	\$0.00	\$45,692.00	\$0.00
D	5126-2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$0.00	\$0.00	\$45,692.00	\$0.00	\$45,692.00	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$31,299.07	\$0.00	\$31,299.07	\$0.00
D	5129-2911	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00
D	5129-2961	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$0.00	\$0.00	\$30,949.07	\$0.00	\$30,949.07	\$0.00
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$1,561,703.11	\$0.00	\$1,561,703.11	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$1,391,426.63	\$0.00	\$1,391,426.63	\$0.00
D	5131-3111	Servicios Básicos	\$0.00	\$0.00	\$1,375,895.63	\$0.00	\$1,375,895.63	\$0.00
D	5131-3131	Servicios Básicos	\$0.00	\$0.00	\$10,752.00	\$0.00	\$10,752.00	\$0.00
D	5131-3151	Servicios Básicos	\$0.00	\$0.00	\$4,779.00	\$0.00	\$4,779.00	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$2,736.48	\$0.00	\$2,736.48	\$0.00
D	5134-3411	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$0.00	\$0.00	\$2,736.48	\$0.00	\$2,736.48	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$9,776.00	\$0.00	\$9,776.00	\$0.00
D	5137-3751	Servicios de Traslado y Viáticos	\$0.00	\$0.00	\$9,776.00	\$0.00	\$9,776.00	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$157,764.00	\$0.00	\$157,764.00	\$0.00
D	5139-3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.00	\$157,764.00	\$0.00	\$157,764.00	\$0.00
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	\$0.00	\$22,855,217.12	\$22,855,217.12	\$0.00	\$0.00
D	8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$9,228,745.68	\$9,228,745.68	\$0.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$3,150,000.00	\$0.00	\$3,150,000.00	\$0.00
D	8110-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00
D	8110-43-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$0.00	\$0.00	\$779,000.00	\$0.00	\$779,000.00	\$0.00
D	8110-43-01-01	Conexión	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00
D	8110-43-01-02	Tarifa Fija (suministro de agua)	\$0.00	\$0.00	\$480,000.00	\$0.00	\$480,000.00	\$0.00
D	8110-43-01-03	Tarifa Fija Comercial	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
D	8110-43-01-04	Reconexión	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
D	8110-43-01-05	Conservación y Mantenimiento de la Red	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00
D	8110-43-01-06	Contrato de Agua Potable	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
D	8110-43-01-07	Contrato de Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
D	8110-43-02	SERVICIO MEDIDO	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00
D	8110-43-02-01	Doméstico	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
D	8110-43-02-02	Comercial	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
D	8110-43-04	OTROS	\$0.00	\$0.00	\$66,000.00	\$0.00	\$66,000.00	\$0.00
D	8110-43-04-01	Cambio de Nombre de Usuario	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
D	8110-43-04-02	Pipas de Agua a Domicilio	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00
D	8110-43-04-03	Instalación de Toma	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
D	8110-43-04-04	Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
D	8110-43-04-05	Constancia	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00



**ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Anexo AC-04

Usr:
supervisor

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8110-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00
D	8110-61-09-08	Devolucion de Derechos de Agua	\$0.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00
D	8110-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00
D	8110-81-01	APORTACIONES Y COPERACIONES	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$3,006,347.52	\$3,459,350.64	\$0.00	\$453,003.12
A	8120-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$1,013,426.30	\$1,016,429.42	\$0.00	\$3,003.12
A	8120-43-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$0.00	\$0.00	\$893,376.37	\$895,429.42	\$0.00	\$2,053.05
A	8120-43-01-01	Conexión	\$0.00	\$0.00	\$13,800.00	\$14,000.00	\$0.00	\$200.00
A	8120-43-01-02	Tarifa Fija (suministro de agua)	\$0.00	\$0.00	\$592,403.61	\$592,403.61	\$0.00	\$0.00
A	8120-43-01-03	Tarifa Fija Comercial	\$0.00	\$0.00	\$24,823.55	\$25,000.00	\$0.00	\$176.45
A	8120-43-01-04	Reconexion	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-43-01-05	Conservacion y Mantenimiento de la Red	\$0.00	\$0.00	\$124,025.81	\$124,025.81	\$0.00	\$0.00
A	8120-43-01-06	Contrato de Agua Potable	\$0.00	\$0.00	\$64,027.40	\$65,000.00	\$0.00	\$972.60
A	8120-43-01-07	Contrato de Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$64,296.00	\$65,000.00	\$0.00	\$704.00
A	8120-43-02	SERVICIO MEDIDO	\$0.00	\$0.00	\$54,396.14	\$55,000.00	\$0.00	\$603.86
A	8120-43-02-01	Domestico	\$0.00	\$0.00	\$24,406.14	\$25,000.00	\$0.00	\$593.86
A	8120-43-02-02	Comercial	\$0.00	\$0.00	\$29,990.00	\$30,000.00	\$0.00	\$10.00
A	8120-43-04	OTROS	\$0.00	\$0.00	\$65,653.79	\$66,000.00	\$0.00	\$346.21
A	8120-43-04-01	Cambio de Nombre de Usuario	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-43-04-02	Pipas de Agua a Domicilio	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-43-04-03	Instalacion de Toma	\$0.00	\$0.00	\$14,750.00	\$15,000.00	\$0.00	\$250.00
A	8120-43-04-04	Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-43-04-05	Constancia	\$0.00	\$0.00	\$11,903.79	\$12,000.00	\$0.00	\$96.21
A	8120-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00
A	8120-61-09-08	Devolucion de Derechos de Agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00
A	8120-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$1,992,921.22	\$0.00	\$0.00
A	8120-81-01	APORTACIONES Y COPERACIONES	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$1,992,921.22	\$0.00	\$0.00
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$309,350.64	\$243,300.00	\$66,050.64	\$0.00
D	8130-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$116,429.42	\$243,300.00	-\$126,870.58	\$0.00
D	8130-43-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$0.00	\$0.00	\$116,429.42	\$141,000.00	-\$24,570.58	\$0.00
D	8130-43-01-01	Conexión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	-\$13,000.00	\$0.00
D	8130-43-01-02	Tarifa Fija (suministro de agua)	\$0.00	\$0.00	\$112,403.61	\$0.00	\$112,403.61	\$0.00
D	8130-43-01-03	Tarifa Fija Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
D	8130-43-01-04	Reconexion	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
D	8130-43-01-05	Conservacion y Mantenimiento de la Red	\$0.00	\$0.00	\$4,025.81	\$0.00	\$4,025.81	\$0.00
D	8130-43-01-06	Contrato de Agua Potable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,000.00	-\$49,000.00	\$0.00
D	8130-43-01-07	Contrato de Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,000.00	-\$59,000.00	\$0.00
D	8130-43-02	SERVICIO MEDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,000.00	-\$39,000.00	\$0.00
D	8130-43-02-01	Domestico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000.00	-\$19,000.00	\$0.00
D	8130-43-02-02	Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00
D	8130-43-04	OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,300.00	-\$63,300.00	\$0.00
D	8130-43-04-01	Cambio de Nombre de Usuario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
D	8130-43-04-02	Pipas de Agua a Domicilio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	-\$14,000.00	\$0.00
D	8130-43-04-03	Instalacion de Toma	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	-\$12,500.00	\$0.00
D	8130-43-04-04	Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00
D	8130-43-04-05	Constancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,800.00	-\$11,800.00	\$0.00

000008



**ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Anexo AC-04

Usr:
supervisor

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8130-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$192,921.22	\$0.00	\$192,921.22	\$0.00
D	8130-81-01	APORTACIONES Y COPERACIONES	\$0.00	\$0.00	\$192,921.22	\$0.00	\$192,921.22	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$2,763,047.52	\$2,763,047.52	\$0.00	\$0.00
A	8140-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$770,126.30	\$770,126.30	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$0.00	\$0.00	\$752,376.37	\$752,376.37	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-01	Conexión	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-02	Tarifa Fija (suministro de agua)	\$0.00	\$0.00	\$592,403.61	\$592,403.61	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-03	Tarifa Fija Comercial	\$0.00	\$0.00	\$14,823.55	\$14,823.55	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-05	Conservacion y Mantenimiento de la Red	\$0.00	\$0.00	\$124,025.81	\$124,025.81	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-06	Contrato de Agua Potable	\$0.00	\$0.00	\$15,027.40	\$15,027.40	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-07	Contrato de Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$5,296.00	\$5,296.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02	SERVICIO MEDIDO	\$0.00	\$0.00	\$15,396.14	\$15,396.14	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-01	Domestico	\$0.00	\$0.00	\$5,406.14	\$5,406.14	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-02	Comercial	\$0.00	\$0.00	\$9,990.00	\$9,990.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-04	OTROS	\$0.00	\$0.00	\$2,353.79	\$2,353.79	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-04-03	Instalacion de Toma	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-04-05	Constancia	\$0.00	\$0.00	\$103.79	\$103.79	\$0.00	\$0.00
A	8140-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$1,992,921.22	\$0.00	\$0.00
A	8140-81-01	APORTACIONES Y COPERACIONES	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$1,992,921.22	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,763,047.52	\$0.00	\$2,763,047.52
A	8150-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$770,126.30	\$0.00	\$770,126.30
A	8150-43-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$752,376.37	\$0.00	\$752,376.37
A	8150-43-01-01	Conexión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$800.00
A	8150-43-01-02	Tarifa Fija (suministro de agua)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$592,403.61	\$0.00	\$592,403.61
A	8150-43-01-03	Tarifa Fija Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,823.55	\$0.00	\$14,823.55
A	8150-43-01-05	Conservacion y Mantenimiento de la Red	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$124,025.81	\$0.00	\$124,025.81
A	8150-43-01-06	Contrato de Agua Potable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,027.40	\$0.00	\$15,027.40
A	8150-43-01-07	Contrato de Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,296.00	\$0.00	\$5,296.00
A	8150-43-02	SERVICIO MEDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,396.14	\$0.00	\$15,396.14
A	8150-43-02-01	Domestico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,406.14	\$0.00	\$5,406.14
A	8150-43-02-02	Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,990.00	\$0.00	\$9,990.00
A	8150-43-04	OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,353.79	\$0.00	\$2,353.79
A	8150-43-04-03	Instalacion de Toma	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$0.00	\$2,250.00
A	8150-43-04-05	Constancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103.79	\$0.00	\$103.79
A	8150-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$0.00	\$1,992,921.22
A	8150-81-01	APORTACIONES Y COPERACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,992,921.22	\$0.00	\$1,992,921.22
A	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$13,626,471.44	\$13,626,471.44	\$0.00	\$0.00
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,150,000.00	\$0.00	\$3,150,000.00
A	8210-4-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$715,000.00	\$0.00	\$715,000.00
A	8210-4-A1001-101-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
A	8210-4-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
A	8210-4-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,000.00	\$0.00	\$170,000.00
A	8210-4-A1001-101-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-4-A1001-101-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00
A	8210-4-A1001-101-1551-1	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00

0000009



supervisor

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Anexo AC-04

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-4-A1001-101-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-4-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
A	8210-4-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8210-4-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
A	8210-4-A1001-101-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8210-4-A1001-101-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
A	8210-4-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$145,000.00	\$0.00	\$145,000.00
A	8210-4-A1001-101-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-4-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
A	8210-4-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8210-4-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,384,000.00	\$0.00	\$1,384,000.00
A	8210-4-A1001-101-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
A	8210-4-A1001-101-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
A	8210-4-A1001-101-3161-1	Servicios de telecomunicaciones y satélites G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
A	8210-4-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
A	8210-4-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-4-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$215,000.00	\$0.00	\$215,000.00
A	8210-4-A1001-101-3961-1	Otros gastos por responsabilidades G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-4-A1001-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
A	8210-4-A1001-101-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00
A	8210-4-A1001-101-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-4-A1001-101-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-4-F1001-101-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$3,216,050.64	\$2,602,605.20	\$613,445.44	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$715,000.00	\$669,886.05	\$45,113.95	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$56,037.72	\$3,962.28	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$37,332.00	\$2,668.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$170,000.00	\$118,923.90	\$51,076.10	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$2,400.00	\$7,600.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$15,000.00	\$6,000.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-1551-1	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$7,000.00	\$8,000.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$3,907.00	\$8,093.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$2,844.00	\$12,156.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$1,736.00	\$13,264.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$12,034.00	\$12,966.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$145,000.00	\$45,692.00	\$99,308.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$350.00	\$3,650.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$30,949.07	\$4,050.93	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,450,050.64	\$1,375,895.63	\$74,155.01	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$10,752.00	\$1,248.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$4,779.00	\$2,221.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-3161-1	Servicios de telecomunicaciones y satélites G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00

0000010



Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Anexo AC-04

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-4-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$2,736.48	\$3,263.52	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$9,776.00	\$10,224.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$215,000.00	\$157,764.00	\$57,236.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-3961-1	Otros gastos por responsabilidades G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$6,810.35	\$18,189.65	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
D	8220-4-A1001-101-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-4-F1001-101-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,050.64	\$0.00	\$66,050.64
A	8230-4-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,050.64	\$0.00	\$66,050.64
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$2,602,605.20	\$2,602,605.20	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$669,886.05	\$669,886.05	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$56,037.72	\$56,037.72	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,332.00	\$37,332.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,923.90	\$118,923.90	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-1551-1	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,907.00	\$3,907.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,844.00	\$2,844.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.00	\$1,736.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,034.00	\$12,034.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,692.00	\$45,692.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,949.07	\$30,949.07	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,375,895.63	\$1,375,895.63	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,752.00	\$10,752.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,779.00	\$4,779.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,736.48	\$2,736.48	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,776.00	\$9,776.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$157,764.00	\$157,764.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,810.35	\$6,810.35	\$0.00	\$0.00
D	8240-4-A1001-101-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$2,602,605.20	\$2,602,605.20	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$669,886.05	\$669,886.05	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$56,037.72	\$56,037.72	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,332.00	\$37,332.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,923.90	\$118,923.90	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-1551-1	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,907.00	\$3,907.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,844.00	\$2,844.00	\$0.00	\$0.00



Usr: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Anexo AC-04

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-4-A1001-101-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.00	\$1,736.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,034.00	\$12,034.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,692.00	\$45,692.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,949.07	\$30,949.07	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,375,895.63	\$1,375,895.63	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,752.00	\$10,752.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,779.00	\$4,779.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,736.48	\$2,736.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,776.00	\$9,776.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$157,764.00	\$157,764.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,810.35	\$6,810.35	\$0.00	\$0.00
D	8250-4-A1001-101-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$2,602,605.20	\$2,602,605.20	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$669,886.05	\$669,886.05	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$56,037.72	\$56,037.72	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,332.00	\$37,332.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,923.90	\$118,923.90	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-1551-1	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,907.00	\$3,907.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,844.00	\$2,844.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.00	\$1,736.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,034.00	\$12,034.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,692.00	\$45,692.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,949.07	\$30,949.07	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,375,895.63	\$1,375,895.63	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,752.00	\$10,752.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,779.00	\$4,779.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,736.48	\$2,736.48	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,776.00	\$9,776.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$157,764.00	\$157,764.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,810.35	\$6,810.35	\$0.00	\$0.00
D	8260-4-A1001-101-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$2,602,605.20	\$0.00	\$2,602,605.20	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$669,886.05	\$0.00	\$669,886.05	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$56,037.72	\$0.00	\$56,037.72	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,332.00	\$0.00	\$37,332.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,923.90	\$0.00	\$118,923.90	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-1551-1	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00



Usr: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

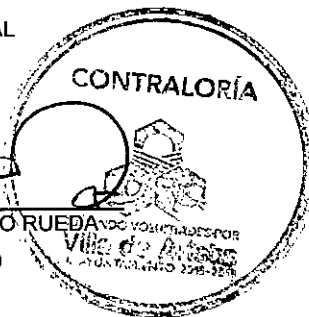
Anexo AC-04

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-4-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,907.00	\$0.00	\$3,907.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,844.00	\$0.00	\$2,844.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.00	\$0.00	\$1,736.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,034.00	\$0.00	\$12,034.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,692.00	\$0.00	\$45,692.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,949.07	\$0.00	\$30,949.07	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,375,895.63	\$0.00	\$1,375,895.63	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,752.00	\$0.00	\$10,752.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,779.00	\$0.00	\$4,779.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,736.48	\$0.00	\$2,736.48	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,776.00	\$0.00	\$9,776.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$157,764.00	\$0.00	\$157,764.00	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,810.35	\$0.00	\$6,810.35	\$0.00
D	8270-4-A1001-101-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00

Sumas => \$147,454.34 \$147,454.34 \$34,607,923.86 \$34,607,923.86 \$9,552,856.31 \$9,552,856.31



ING. JUAN JESUS SHEVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO

GILBERTO RAMIREZ MONSVAIS
DIRECTOR GENERAL

2 Información Presupuestaria (API/APE)

2.1 Resumen de recursos recibidos por transferencias. Anexo API-01

2.2 Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias, participaciones, aportaciones, subsidios, convenios y apoyos, debiéndose incluir copia certificada del soporte documental. Anexo API-02

2.3 Comparativo de ingresos reales contra el presupuesto de ingresos. Anexo API-03

2.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

a. Clasificación por Fuentes de Financiamiento. Anexo APE-01

2.5 Comparativo de egresos devengados a nivel de partida específica del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones. Anexo APE-02

2.6 Presupuesto de Egresos aprobado 2017 en copia certificada.

2.7 Evidencia de la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

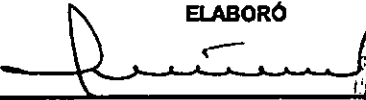
(1) Fondo o programa	(2) - (6) Información contable				
	(2) Monto recibido	(3) Descuentos	(4) Monto neto	(5) Rendimientos financieros	(6) Total disponible
Fondo General de Participaciones	1,992,921.22		1,992,921.22		1,992,921.22
Fondo de Fomento Municipal					
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos					
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios					
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel					
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos					
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal					
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios					-
Ramo 20 Desarrollo Social					-
Inversión Estatal Directa					-
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)					-
Total		0	1992921.22	0	1,992,921.22

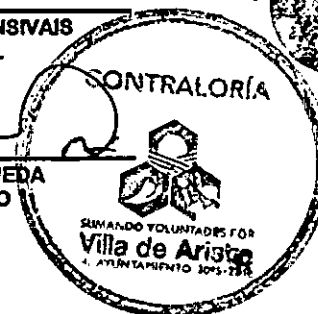
Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.


ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ




C. GILBERTO RAMIREZ MONSVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ


LIC. CARLA CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

09/01/2017 11:15
A.M.

Cuenta/ CLABE Ordenante	0403552908
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLÁ DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Monto a Transferir	\$123,145.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	09/01/2017
Numero de Referencia	1542
Concepto de Pago	PAGO DE RECIBO DE POZO AGUA PO
Clave de Rastreo	3459
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	09/01/2017 11:14:09 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	09/01/2017 11:16:02 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
Excepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país; 01 800 226 6783

0000002



BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

01/02/2017 11:56
A.M.

Reporte de Traspasos Cuentas Propias

Cuenta/ CLABE Ordenante	0403552908
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Monto a Transferir	\$10,000.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	01/02/2017
Código de Referencia	1256
Concepto de Pago	ministracion quincenal
Clave de Rastreo	3636
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	01/02/2017 11:55:30 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	01/02/2017 11:56:42 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
Excepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
Excepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 15 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000003



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: MN-930209-927

13/02/2017 03:25 P.M.

Cuenta/ CLABE Ordenante	0403552908
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP.
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$125,922.90
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	13/02/2017
Número de Referencia	2563
Concepto de Pago	ENERGIA ELECTRICA POZO GONZALE
Clave de Rastreo	3691
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	13/02/2017 15:20:41 p.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	13/02/2017 15:25:06 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000004

POLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$10,000.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 10,000.00
SUMAS IGUALES				\$10,000.00	\$10,000.00

CONCEPTO

APORTACION MUNICIPAL PARA SEGUNDO PAGO DE LICENCIA DEL SISTEMA SAACG.NET DEL ORGANISMO DE AGUA.

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
			<i>[Signature]</i>		
			FECHA	POLIZA No	
			28/02/2017	15	

0000005



IMPRESIONADA
BANORTE

Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

09/03/2017 11:24
A.M.

Cuenta/ CLABE Ordenante	0492096657
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
CLABE Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
CLABE Beneficiario	OAP060914EK8
Monto a Transferir	\$124,002.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	09/03/2017
Numero de Referencia	1253
Concepto de Pago	PAGO ENERGIA ELECTRICA POZO
Clave de Rastreo	22
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	09/03/2017 11:23:02 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	09/03/2017 11:24:38 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
Excepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante.

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783


0000006

PÓLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$10,000.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 10,000.00

CONCEPTO	SUMAS IGUALES	\$10,000.00	\$10,000.00
----------	---------------	-------------	-------------

APORTACION MUNICIPAL PARA ULTIMO PAGO DE LICENCIA DEL SISTEMA SAACG.NET DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
				FECHA	POLIZA No.
				27/03/2017	



Imprimir
Cerrar

Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

06/04/2017 09:53
A.M.

Cuenta/ CLABE Ordenante	0492096657
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$38,816.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	06/04/2017
Número de Referencia	1523
Concepto de Pago	pago de derechos de agua
Clave de Rastreo	60
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	05/04/2017 16:06:51 p.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	06/04/2017 09:53:25 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000000

Reporte de Traspasos Cuentas PropiasBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

28/04/2017 12:06

Cuenta/ CLABE Ordenante	0403552908
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$15,000.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	28/04/2017
Número de Referencia	2563
Concepto de Pago	MINISTRACION
Clave de Rastreo	4274
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	28/04/2017 11:54:14 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	28/04/2017 12:04:22 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

10/05/2017 09:34

Cuenta/ CLABE Ordenante	0492096657
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$133,355.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	10/05/2017
Número de Referencia	2563
Concepto de Pago	PAGO ENERGIA ELECTRICA POZO
Clave de Rastreo	93
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	10/05/2017 09:33:41 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	10/05/2017 09:34:26 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000011



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

16/05/2017 09:45

Cuenta/ CLABE Ordenante	0403552908
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$3,862.36
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	16/05/2017
Número de Referencia	
Concepto de Pago	PAGO ENERGIA ELECTRICA POZO
Clave de Rastreo	4415
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	16/05/2017 09:44:27 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	16/05/2017 09:45:53 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783


0000012

PÓLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$109,280.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 109,280.00

CONCEPTO	SUMAS IGUALES	\$109,280.00	\$109,280.00
----------	---------------	--------------	--------------

APORTACION MINISTRAL PARA PAGO DE RECIBO DE ENERGIA ELECTRICA DE POZO DE AGUA POTABLE DE CABECERA MUNICIPAL

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
				FECHA	POLIZA No.
				08/06/2017	3

0000013



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

07/07/2017 10:38

Cuenta/ CLABE Ordenante	0492096657
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$123,492.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	07/07/2017
Número de Referencia	2156
Concepto de Pago	PAGO ENERGIA ELECTRICA POZO
Clave de Rastreo	187
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	07/07/2017 10:36:15 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	07/07/2017 10:38:31 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
 Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
 México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

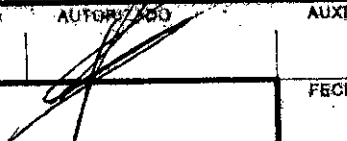
0000014

PÓLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$10,000.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 10,000.00
SUMAS IGUALES				\$10,000.00	\$10,000.00

CONCEPTO

APORTACION MINISTERIAL PARA COMPLETAR PAGO DE NOMINA QUINCENAL CORRESPONDIETE ALA 1A.
 QUINCENA DE JUNIO 2017

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
				FECHA	POLIZA No.
				17/07/2017	5



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

04/08/2017 12:24

Cuenta/ CLABE Ordenante	0403552908
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$7,500.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	04/08/2017
Numero de Referencia	040820174
Concepto de Pago	ministracion compra de equipo
Clave de Rastreo	5022
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	04/08/2017 12:23:41 p.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	04/08/2017 12:24:18 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

A large handwritten signature, possibly 'Pascacio Melo Soto', is written vertically across the right side of the document. Below it, there are some initials and a circular mark.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000016



Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales "Depósito Referenciado"

BANCO MERCANTIL DEL
NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

16/08/2017 09:41:57
A.M.

Fecha y Hora de Pago:	08/08/2017 03:30:00 p.m.
Medio de Presentación:	Internet
Línea de Captura:	02171YYO843317132412
Importe a Pagar:	\$39,301.00
Nombre del Titular Cuenta Cargo:	ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA SLP
Cuenta Cargo:	0852462043
No. de Operación:	576104022017
Confirmación:	PROCESO COMPLETO
Capturó:	GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
Fecha de Captura:	08/08/2017
Ejecutó:	GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
Fecha Ejecución:	08/08/2017
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo Ejecución:	
Nombre del Archivo:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000017



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

07/08/2017 15:33

Cuenta/ CLABE Ordenante	0492096657
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$124,692.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	07/08/2017
Número de Referencia	070820173
Concepto de Pago	PAGO DE RECIBO DE POZO AGUA PO
Clave de Rastreo	217
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	07/08/2017 15:33:23 p.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	07/08/2017 15:34:07 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000018



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
RFC: BMN-930209-927

09/08/2017 10:39

Cuenta/ CLABE Ordenante	0403552908
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$29,740.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	09/08/2017
Número de Referencia	090820171
Concepto de Pago	Ministracion pago recibos luz
Clave de Rastreo	5043
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	09/08/2017 10:38:19 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	09/08/2017 10:38:52 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
 Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
 México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000019

PÓLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$115,075.96	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 115,075.96
SUMAS IGUALES				\$115,075.96	\$115,075.96

CONCEPTO

APORTACION MINISTERIAL PARA PAGO DE RECIBO DE LUZ DE POZO DE AGUA POTABLE DE EJIDO GONZALEZ

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
				FECHA	POLIZA No.

000000

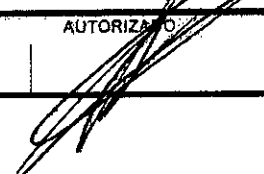
PÓLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$33,412.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 33,412.00

SUMAS IGUALES \$33,412.00 \$33,412.00

CONCEPTO

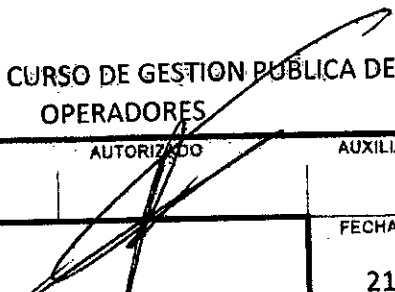
APORTACION MINISTERIAL PARA PAGO DE RECIBO DE LUZ DE COMITÉ DE AGUA POTABLE 2

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
				FECHA	POLIZA No.
				21/09/2017	8

0000001

PÓLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$7,000.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 7,000.00
SUMAS IGUALES				\$7,000.00	\$7,000.00

CONCEPTO APORTACION MINISTERIAL PARA PAGO DE CURSO DE GESTION PUBLICA DEL AGUA PARA ORGANISMOS OPERADORES					
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
				FECHA	POLIZA No.
				21/09/2017	9

0000022



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

10/10/2017 14:15

Cuenta/ CLABE Ordenante	0492096657
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$113,510.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	10/10/2017
Número de Referencia	2314
Concepto de Pago	PAGO DE RECIBO DE POZO AGUA PO
Clave de Rastreo	263
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	10/10/2017 14:14:27 p.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	10/10/2017 14:15:15 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000023



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S
RFC BMN-930209-S

24/10/2017 10:39

Cuenta/ CLABE Ordenante	0403552908
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$5,800.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	24/10/2017
Numero de Referencia	1256
Concepto de Pago	MINISTRACION
Clave de Rastreo	5626
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	24/10/2017 10:37:25 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	24/10/2017 10:39:18 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000024



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
RFC: BMN-930209-927

30/10/2017 13:20

Cuenta/ CLABE Ordenante	0492096657
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$39,665.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	30/10/2017
Número de Referencia	1256
Concepto de Pago	EXPLOTACION AGUAS NACIONALES
Clave de Rastreo	281
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	30/10/2017 13:18:23 p.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	30/10/2017 13:20:05 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000025



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-950209-001

31/10/2017 15:33

Cuenta/ CLABE Ordenante	0403552908
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$19,800.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	31/10/2017
Numero de Referencia	2563
Concepto de Pago	MINISTRACION
Clave de Rastreo	5680
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	31/10/2017 15:32:20 p.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	31/10/2017 15:33:50 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la Ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso de 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

00000000

Reporte de Traspasos Cuentas PropiasBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-92

08/11/2017 15:39

Cuenta/ CLABE Ordenante	0492096657
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$116,660.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	08/11/2017
Número de Referencia	1256
Concepto de Pago	ENERGIA ELECTRICA POZO GONZALE
Clave de Rastreo	293
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	08/11/2017 15:38:26 p.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	08/11/2017 15:39:00 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la Ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante.

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000027

POLIZA DE INGRESOS

FECHA	NUMERO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
		CARGESE A:			
11/12	01	BANCOS	\$15,592.00		
		BANORTE CIA 0852462043			
		ABONESE A:			
11/11	01	APORTACIONES Y COOPERACIONES		\$ 15,592.00	
		APORTACION DEL MUNICIPIO			
			\$15,592.00	\$15,592.00	

SUMAS IGUALES

CONCEPTO

APORTACION MINISTERIAL PARA PAGO DE RECIBO DE ENERGIA ELECTRICA COMITE DE AGUA POTABLE 2

15/11/2017

0000028

1004
RINTAFORMA

POLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
--------	---------	--------	---------	------	-------

1112

01

CARGESE A:
BANCOS
BANORTE CTA.0852462043

\$20,000.00

4211

01

ABONESE A:
APORTACIONES Y COOPERACIONES
APORTACION DEL MUNICIPIO

\$ 20,000.00

\$20,000.00

\$20,000.00

SUMAS IGUALES

CONCEPTO

APORTACION MINISTERIAL PARA COMPLETAR PAGO DE NOMINA QUINCENAL DE LOS EMPLEADOS DEL ORGANISMO DE AGUA

CONTROL

HECHO POR

REVISADO

AUTORIZADO

AUXILIARES

DIARIO

FECHA
04/12/2017

POLIZA No
2

000003


POLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$99,502.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 99,502.00
			\$99,502.00		\$99,502.00

SUMAS IGUALES

CONCEPTO

APORTACION MINISTERIAL PARA PAGO DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS EMPLEADOS DEL ORGANISMO DE AGUA

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
				FECHA	POLIZA No.
				05/12/2017	3

0000032



Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-J27

07/12/2017 11:51

Cuenta/ CLABE Ordenante	0492096657
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA SLP
RFC Ordenante	MVA850101PY7
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0852462043
RFC Beneficiario	OAP060914EK8
Importe a Transferir	\$129,671.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	07/12/2017
Número de Referencia	2356
Propósito de la Transferencia	ENERGIA ELECTRICA POZO GONZALE
Clave de Rastreo	317
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha Captura	07/12/2017 11:50:02 a.m.
Ejecutó	PASCACIO MELO SOTO
Fecha de Ejecución	07/12/2017 11:51:18 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0000033

POLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$36,660.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 36,660.00
			\$36,660.00	\$36,660.00	

SUMAS IGUALES

CONCEPTO

APORTACION MINISTRAL PARA PAGO DE RECIBO DE ENERGIA ELECTRICA DE COMITE DE AGUA POTABLE, Y PARA COMPLETAR PAGO DE NOMINA QUINCENAL DE LOS EMPLEADOS DEL ORGANISMO DE AGUA

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
			FECHA	POLIZA No.	
			18/12/2017	7	

0000034

1004

POLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$17,745.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 17,745.00
				\$17,745.00	\$17,745.00

SUMAS IGUALES

CONCEPTO

APORTACION MINISTERIAL PARA PAGO DE NOMINA QUINCENAL DE HONORARIOS POR ASESORIA TECNICA

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
				FECHA	POLIZA No.
				18/12/2017	8

0000035

POLIZA DE INGRESOS

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PÁRCIAL	DEBE	HABER
1112	01	CARGESE A: BANCOS BANORTE CTA.0852462043		\$20,000.00	
4211	01	ABONESE A: APORTACIONES Y COOPERACIONES APORTACION DEL MUNICIPIO			\$ 20,000.00
				\$20,000.00	\$20,000.00

SUMAS IGUALES

CONCEPTO

APORTACION MINISTRAL PARA COMPLETAR PAGO DE NOMINA QUINCENAL DEL PERSONAL DE ORGANISMO DE AGUA POTABLE

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					
				29/12/2017	POLIZA No 14

00000006

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Fondo o Programa: Fondo General de Participaciones

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) (5) (6) Descuentos			(7) Total	(8) (9) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda	(Especificar)		Fecha	Monto	N° de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero												
4211-01	123,145.00	b	c	d	123,145.00	09/01/17	123,145.00	0852462043	BANORTE	100004	09/01/17	PAG RECIBO LUZ
Febrero												
4211-01	145,922.90				145,922.90	01/02/17	10,000.00	0852462043	BANORTE	100020	01/02/17	PAG SAACG.NET
						13/02/17	125,922.90	0852462043	BANORTE	100026	13/02/17	PAG RECIBO LUZ
						28/02/17	10,000.00	0852462043	BANORTE	100034	28/02/17	PAG SAACG.NET
Marzo												
4211-01	134,002.00				134,002.00	10/03/17	124,002.00	0852462043	BANORTE	100037	10/03/17	PAG RECIBO LUZ
						27/03/17	10,000.00	0852462043	BANORTE	100045	27/03/17	PAG SAACG.NET
Abril												
4211-01	203,636.00				203,636.00	06/04/17	38,816.00	0852462043	BANORTE	100050	06/04/17	PAG DERECH AGU
						11/04/17	149,820.00	0852462043	BANORTE	100053	11/04/17	PAG RECIBO LUZ
						28/04/17	15,000.00	0852462043	BANORTE	100059	28/04/17	PAG FINIQUITO
Mayo												
4211-01	137,217.36				137,217.36	10/05/17	133,355.00	0852462043	BANORTE	100062	10/05/17	PAG RECIBO LUZ
						16/05/16	3,862.36	0852462043	BANORTE	100063	16/05/16	PAG RECIBO LUZ
Junio												
4211-01	109,280.00				109,280.00	08/06/17	109,280.00	0852462043	BANORTE	100071	08/06/17	PAG RECIBO LUZ
Julio												
4211-01	133,492.00				133,492.00	07/07/17	123,492.00	0852462043	BANORTE	100079	07/07/17	PAG RECIBO LUZ
4211-01						17/07/17	10,000.00	0852462043	BANORTE	100082	17/07/17	PAG NOMINA
Agosto												
4211-01	201,233.00				201,233.00	04/08/17	7,500.00	0852462043	BANORTE	100090	04/08/17	ADO EQUIPO COM
						04/08/17	39,301.00	0852462043	BANORTE	100091	04/08/17	PAG DERECH AGU
						07/08/17	124,692.00	0852462043	BANORTE	100092	07/08/17	PAG RECIBO LUZ
						09/08/17	29,740.00	0852462043	BANORTE	100095	09/08/17	PAG RECIBO LUZ
Septiembre												
4211-01	155,487.96				155,487.96	12/09/17	115,075.96	0852462043	BANORTE	100108	12/09/17	PAG RECIBO LUZ
						21/09/17	33,412.00	0852462043	BANORTE	100110	21/09/17	PAG RECIBO LUZ
						21/09/17	7,000.00	0852462043	BANORTE	100111	21/09/17	PAG CURSO DIRE
Octubre												
4211-01	178,775.00				178,775.00	10/10/17	113,510.00	0852462043	BANORTE	100115	10/10/17	PAG RECIBO LUZ
						24/10/17	5,800.00	0852462043	BANORTE	100121	24/10/17	PAG FACTURA VEH
						30/10/17	39,665.00	0852462043	BANORTE	100124	30/10/17	PAG DERECH AGU
						31/10/17	19,800.00	0852462043	BANORTE	100125	31/10/17	PAG HONORARIOS
Noviembre												
4211-01	147,152.00				147,152.00	08/11/17	116,660.00	0852462043	BANORTE	100128	08/11/17	PAG RECIBO LUZ
						15/11/17	15,592.00	0852462043	BANORTE	100129	15/11/17	PAG RECIBO LUZ
						17/11/17	9,900.00	0852462043	BANORTE	100131	17/11/17	PAG HONORARIOS
						17/11/17	5,000.00	0852462043	BANORTE	100132	17/11/17	PAG NOMINA
Diciembre												
4211-01	323,578.00				323,578.00	04/12/17	20,000.00	0852462043	BANORTE	100138	04/12/17	PAG NOMINA
4211-01						05/12/17	99,502.00	0852462043	BANORTE	100139	05/12/17	PAG AGUNALDO
4211-01						07/12/17	129,671.00	0852462043	BANORTE	100140	07/12/17	PAG RECIBO LUZ
4211-01						18/12/17	36,660.00	0852462043	BANORTE	100143	18/12/17	PAG RECIBO LUZ Y NOMINA
4211-01						18/12/17	17,745.00	0852462043	BANORTE	100144	18/12/17	PAG HONORARIOS
4211-01						29/12/17	20,000.00	0852462043	BANORTE	100150	29/12/17	PAG NOMINA
Totales	\$ 1,992,921.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,992,921.22							



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAS
DIRECTOR GENERAL
ELABORO

LIC. CARLA BERECICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISO



0000037

Comparativo de ingresos reales a nivel detalle contra el presupuesto de ingresos y análisis de las principales variaciones
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P

Núm. Cuenta	Partida del Ingreso Concepto	Importe		Variación	
		Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
4143-01-01	Conexión	\$ 14,000.00	\$ 800.00	13,200.00	80%
4143-01-02	Tarifa Fija Domestica	\$ 480,000.00	592,403.61	-112,403.61	100%
4143-01-03	Tarifa Fija Comercial	25,000.00	14,823.55	10,176.45	99%
4143-01-04	Reconexion	10,000.00	0.00	10,000.00	0%
4143-01-05	Conservacion y Mantenimiento de la Red	120,000.00	124,025.81	-4,025.81	100%
4143-01-06	Contrato de Agua Potable	65,000.00	15,027.40	49,972.60	94%
4143-01-07	Contrato de Drenaje	65,000.00	5,296.00	59,704.00	88%
4143-02-01	Servicio Medido Domestico	25,000.00	5,406.14	19,593.86	90%
4143-02-02	Servicio Medido Comercial	30,000.00	9,990.00	20,010.00	99%
4143-04-01	Cambio de Nombre de Usuario	10,000.00	0.00	10,000.00	0%
4143-04-02	Pipas de Agua a Domicilio	14,000.00	0.00	14,000.00	0%
4143-04-03	Instalacion de Toma	15,000.00	2,250.00	12,750.00	90%
4143-04-04	Otros Ingresos	15,000.00	0.00	15,000.00	0%
4143-04-05	Constancia de no Adeudo	12,000.00	103.79	11,896.21	52%
61-09-08	Devolucion Derechos Agua	450,000.00	0.00	450,000.00	0%
81-01	Aportaciones y Coperaciones	1,800,000.00	1,992,921.22	-192,921.22	100%
Totales:		\$ 3,150,000.00	\$ 2,763,047.52	386,952.48	

Comentarios respecto a las variaciones:

Partida	Aclaración o justificación
4143-01-02	Me permito informar que hubo mas Ingreso en el Servio de Agua Potable que lo presupuestado
4143-01-05	Me permito informar que hubo mas Ingreso en el Conservacion y Mantenimiento de la Red que lo presupuestado
81-01	Me permito informar que en las Aportaciones y Coperaciones nos realizaron mas transferencias que lo presupuestado

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LABORÓ



C. CEBERTO RAMÍREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



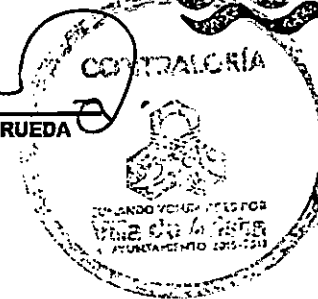
Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por fuentes de Financiamiento Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	6 = (3 - 4)
1 No Etiquetado						
11 Recursos Fiscales						
12 Financiamientos Internos						
13 Financiamientos Externos						
14 Ingresos Propios	3,150,000.00	66,050.64	3,216,050.64	2,602,605.20	2,602,605.20	583,455.44
15 Recursos Federales						
16 Recursos Estatales						
17 Otros Recursos de Libre Disposición						
2 Etiquetado						
25 Recursos Federales						
26 Recursos Estatales						
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas						
Total del Gasto	3,150,000.00	66,050.64	3,216,050.64	2,602,605.20	2,602,605.20	583,455.44

ING. JUAN JESUS SILVERIO GÁMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
ELABORÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



Comparativo de egresos devengados a nivel de partida específica del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

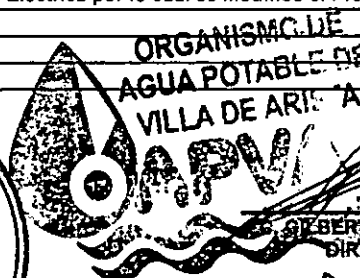
Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

Partida del gasto		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto Autorizado (1)	Gasto Ejercido (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
1131-1	Sueldo Base al Personal Permanente	\$ 715,000.00	\$ 669,886.05	45,113.95	
1211-1	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 60,000.00	\$ 56,037.72	3,962.28	
1221-1	sueldo Base al Personal Eventual	\$ 40,000.00	\$ 37,332.00	2,668.00	
1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificacion	\$ 170,000.00	\$ 118,923.90	51,076.10	
1331-1	Horas Extraordinarias	\$ 10,000.00	\$ 2,400.00	7,600.00	
1531-1	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 21,000.00	\$ 15,000.00	6,000.00	
1551-1	Apoyos a la capacitacion de los servidores publicos	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00	8,000.00	
1711-1	Estimulos	\$ 5,000.00	\$ -	5,000.00	
2111-1	Materiales, utiles y Equipos Menores de Oficina	\$ 12,000.00	\$ 3,907.00	8,093.00	
2151-1	Material Impreso e Informacion Digital	\$ 15,000.00	\$ 2,844.00	12,156.00	
2421-1	Cemento y Productos de Concreto	\$ 7,000.00	\$ -	7,000.00	
2531-1	Medicinas y Productos Farmaceuticos	\$ 15,000.00	\$ 1,736.00	13,264.00	
2591-1	Otros Productos Quimicos	\$ 25,000.00	\$ 12,034.00	12,966.00	
2611-1	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 145,000.00	\$ 45,692.00	99,308.00	
2721-1	Prendas de Seguridad y Proteccion Personal	\$ 5,000.00	\$ -	5,000.00	
2911-1	Herramientas Menores	\$ 4,000.00	\$ 350.00	3,650.00	
2961-1	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$ 35,000.00	\$ 30,949.07	4,050.93	
3111-1	Energia Electrica	\$ 1,450,050.64	\$ 1,375,895.63	74,155.01	
3131-1	Agua	\$ 12,000.00	\$ 10,752.00	1,248.00	
3151-1	Telefonia Cecular	\$ 7,000.00	\$ 4,779.00	2,221.00	
3161-1	Servicios de Telecomunicaciones y Satelites	\$ 7,000.00	\$ -	7,000.00	
3411-1	Servicios Financieros y Bancarios	\$ 6,000.00	\$ 2,736.48	3,263.52	
3751-1	Viaticos en el Pais	\$ 20,000.00	\$ 9,776.00	10,224.00	
3921-1	Impuestos y Derechos	\$ 215,000.00	\$ 157,764.00	57,236.00	
3961-1	Otros Gastos por Responsabilidades	\$ 20,000.00	\$ -	20,000.00	
5151-1	Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion	\$ 25,000.00	\$ 6,810.35	18,189.65	
5411-1	Vehiculos y Equipo Terrestre	\$ 65,000.00	\$ -	65,000.00	
5671-1	Herramientas y Maquinas - Herramientas	\$ 30,000.00	\$ -	30,000.00	
5911-1	Software	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	0.00	
9911	ADEFAS	\$ 30,000.00	\$ -	30,000.00	
Totales:		\$ 3,216,050.64	\$ 2,602,605.20	\$ 613,445.44	

Comentarios respecto a las variaciones:

Partida	Aclaración o justificación
3111-1	Me permito informar que hubo una ampliacion en la Cuenta de Energia Electrica por lo cual se Modifico el Presupuesto de Egresos

ING. JUAN JESUS SILVERIO GARCIA PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
ELABORÓ



BERBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

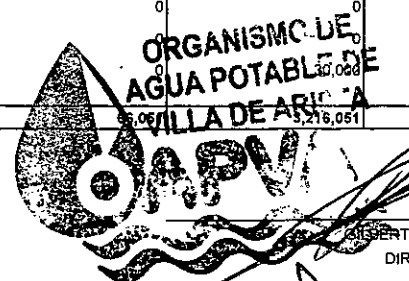


- 3 Información Programática (APR)
 - 3.1 Gasto por categoría programática. Anexo APR-01
 - 3.2 Código programático. Anexo APR-02

- 4 Información de Deuda Pública (ADP)
 - 4.1 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. Anexo ADP-01
 - 4.2 Endeudamiento Neto. Anexo ADP-02
 - 4.3 Intereses de la Deuda. Anexo ADP-03
 - 4.4 Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública. Anexo ADP-04
 - 4.5 Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda pública durante el ejercicio fiscal 2017. Anexo ADP-05

Cuenta Pública 2017
ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	3,120,000	66,051	3,186,051	2,602,605	2,602,605	583,445
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	3,120,000	66,051	3,186,051	2,602,605	2,602,605	583,445
Prestación de Servicios Públicos	3,120,000	66,051	3,186,051	2,602,605	2,602,605	583,445
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	30,000	0	30,000	0	0	30,000
Total del Gasto	3,150,000	66,051	3,216,051	2,602,605	2,602,605	613,445



ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO



SILVERIO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORO

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



0000001

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.
SAN LUIS POTOSI

Reporte por Código Programático

Fecha y

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
---------------------------	-----------------	--------------------------	-------------------	---------------------	------------------	-----------------	---------------	--------------

F3111 FORTALECIMIENTO

O1000 OBRAS Y ACCIONES

O1100-O1101-F02

NO APLICA

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL

1130 Sueldos base al personal

1131 Sueldos base al personal

O1100-O1101-F02

I3111 INFRAESTRUCTURA

O1000 OBRAS Y ACCIONES

O1200-O1202-102

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN

6120 Edificación no habitacional

6123 CONSTRUCCION Y/O

O1200-O1202-102

P3111 PRESIDENCIA

A1000 ADMINISTRACION

A1000-A1002-T02

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL

1110 Dietas

1111 Dietas

1130 Sueldos base al personal

1131 Sueldos base al personal

A1000-A1002-T02

ADMINISTRACION

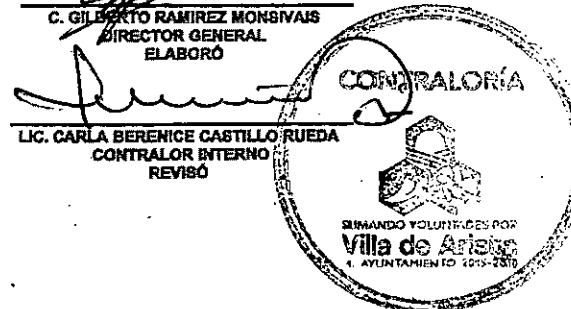
PRESIDENCIA

TOTAL GENERAL

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO





C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ





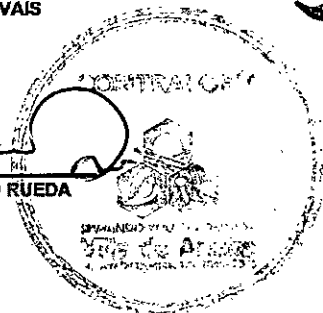
LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	-148,015	2,571
Total Deuda y Otros Pasivos			-148,015	2,571



 ING. JUAN JESUS SILVEIRA GOMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO PRESIDENCIA




 C. GILBERTO RAMIREZ MONSVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ

 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ








Organismo de Agua Potable de villa de Arista S.L.P. Endeudamiento Neto Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios	NO APLICA		
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
Total			


ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ




ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA

C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAI
 PUESTO ELABORÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO REVISÓ




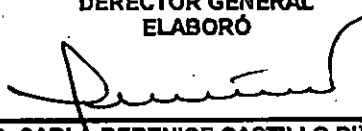
Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017


Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios	NO APLICA	
Total Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda		
Total		


ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENCIA
AUTORIZÓ




C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DERECTOR GENERAL
ELABORÓ


LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.
Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Institución acreedora: _____ Número de crédito: _____ Monto del crédito: _____
 Tasa de interés contratada: _____ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: _____ Destino de los recursos: _____
 Fuente de pago: _____ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: _____
 Fecha de contratación: _____ Plazo del crédito contratado: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: _____

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contraídas (1)				Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)				Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero												
Febrero		NO APLICA										
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Total												

ING. JUAN JESUS SILVERIO GOMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZA



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ





Organismo de Agua Potable

Villa de Arista S. L. P.

No. Oficio: AP/405/18

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.2.6 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

Villa de Arista S.L.P. a 12 de Marzo 2018.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

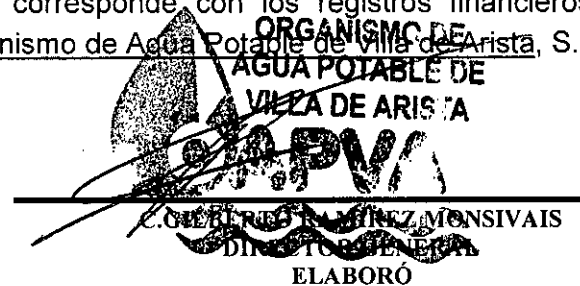
Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Organismo de Agua Potable de Villa de Arista, S.L.P., al 31 de diciembre de 2017:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2017 del Organismo de Agua Potable de Villa de Arista, S.L.P.



ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO
CONTRALOR INTERNO
AUTORIZO



5 Información de Disciplina Financiera (ADF)

5.1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF. Anexo ADF-01

5.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF. Anexo ADF-02

5.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF. Anexo ADF-03

5.4 Balance Presupuestario-LDF. Anexo ADF-04

5.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF. Anexo ADF-05

5.6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, conforme a lo siguiente:

a. Clasificación por Objeto del Gasto. Anexo ADF-06

b. Clasificación Administrativa. Anexo ADF-07

c. Clasificación Funcional. Anexo ADF-08

d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría. Anexo ADF-09

5.7 Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios - LDF. Anexo ADF-10.

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a)
 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
 Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)	Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	7,657	26,897	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	2,571	-148,015
a1) Efectivo	23	102	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	7,634	26,795	a7) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,571	51,240
a3) Bancos/Depositos y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0	-199,255
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	496,557	106,622	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	344,245	50,744	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	120	120	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	152,192	55,758	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	a3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Daños en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	504,214	133,519	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	2,571	-148,015
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	15,745	8,935	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	35,000	5,000	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	2,571	-148,015
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	50,745	13,935	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	554,959	147,454	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	401,324	295,489
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	197,253	151,065
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	204,072	144,424
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Aportaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			f. Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIc=a+b)	0	0
			g. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			h. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			IIIC. Total Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = IIIA + IIIB + IIIC)	401,324	295,489
			IIIV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IIIV = II + IIIC)	403,895	147,454



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVIAS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORO

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALORA INTERNO
 REVISO



0000001

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2016 (d)	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	-148,015				2,571		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	-148,015	0	0	0	2,571	0	0
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0				0		
B. Deuda Contingente 2	0				0		
C. Deuda Contingente XX	0				0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fedatarios, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

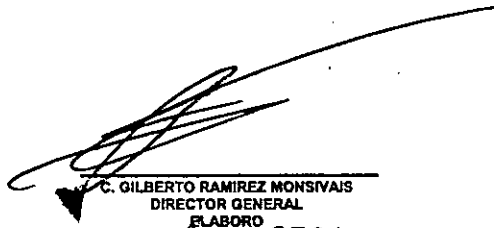
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalde el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



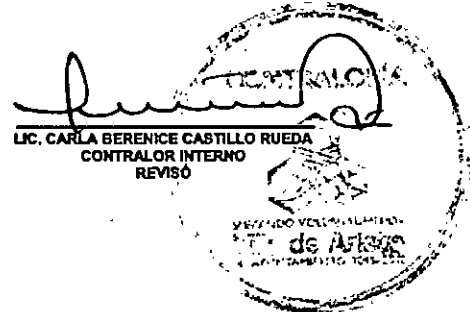
ING. JUAN JESÚS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ





C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ





LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a)										
Informe Análítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de Inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1		NO APLICA								0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)		0	0	0	0	0	0	0	0	0

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZA



ING. GUILLERMO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORA



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a)
Balance Presupuestario - LDF
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,120,000	2,763,048	2,763,048
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	3,150,000	2,763,048	2,763,048
A3. Financiamiento Neto	-30,000	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	3,120,000	2,602,605	2,602,605
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,120,000	2,602,605	2,602,605
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	160,442	160,442
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	30,000	160,442	160,442
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	30,000	160,442	160,442

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	30,000	160,442	160,442

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	30,000	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	30,000	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-30,000	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,150,000	2,763,048	2,763,048
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-30,000	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	30,000	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,120,000	2,602,605	2,602,605
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	160,442	160,442
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	30,000	160,442	160,442

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO



GILBERTO RAMIREZ MONSIVAS
DIRECTOR GENERAL
DE ELABORACION



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISO



0000005

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos	900,000	-126,871	773,129	770,126	770,126	-129,874
E. Productos			0			0
F. Aprovechamientos	450,000	0	450,000	0	0	-450,000
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	1,800,000	192,921	1,992,921	1,992,921	1,992,921	192,921
h1) Fondo General de Participaciones	1,800,000	192,921	1,992,921	1,992,921	1,992,921	192,921
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repuestos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias			0			0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	3,150,000	66,051	3,216,051	2,763,048	2,763,048	-386,952
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a)

Estado Análítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	3,150,000	66,051	3,216,051	2,763,048	2,763,048	-386,952
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

ING. JUAN JESUS SILVERIO GOMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZA



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAI
DIRECTOR GENERAL
ELABORA



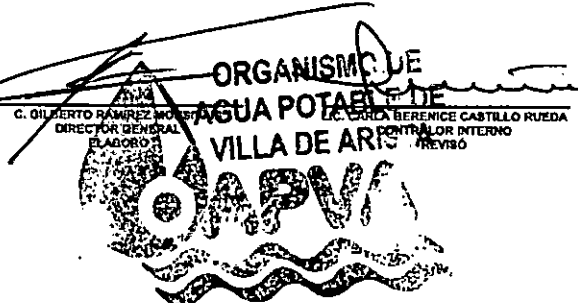
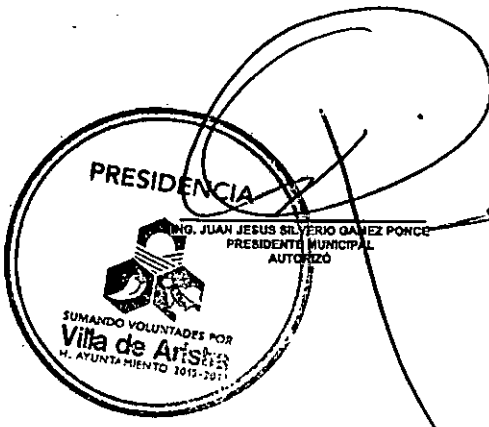
LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISO



0000007

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)


Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (I+A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Provisiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blanca, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciarios						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Tránsito y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Ayudas Financieras						
i7) Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (II + I + 0)	3,150,000	66,051	3,216,051	2,602,605	2,602,605	613,445



0000008

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H) AGUA VILLA DE ARISTA	3,150,000 3,150,000	66,051 66,051	3,216,051 3,216,051	2,602,605 2,602,605	2,602,605 2,602,605	613,445 613,445
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,150,000	66,051	3,216,051	2,602,605	2,602,605	613,445


 ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ


 C. GILBERTO RAMIREZ MONSVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ


 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

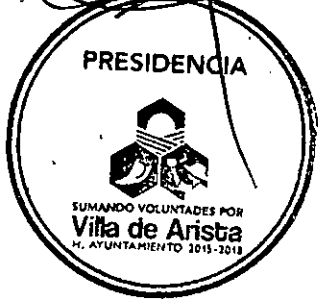


ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	3,150,000	66,051	3,216,051	2,602,605	2,602,605	613,445
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	3,120,000	66,051	3,186,051	2,602,605	2,602,605	583,445
a1) Legislación		0	0			0
a2) Justicia		0	0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno		0	0			0
a4) Relaciones Exteriores		0	0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	3,120,000	66,051	3,186,051	2,602,605	2,602,605	583,445
a6) Seguridad Nacional		0	0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		0	0			0
a8) Otros Servicios Generales		0	0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental		0	0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad		0	0			0
b3) Salud		0	0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		0	0			0
b5) Educación		0	0			0
b6) Protección Social		0	0			0
b7) Otros Asuntos Sociales		0	0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		0	0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		0	0			0
c3) Combustibles y Energía		0	0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción		0	0			0
c5) Transporte		0	0			0
c6) Comunicaciones		0	0			0
c7) Turismo		0	0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación		0	0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		0	0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	30,000	0	30,000	0	0	30,000
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda		0	0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno		0	0			0
d3) saneamiento del Sistema Financiero		0	0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000	0	30,000	0	0	30,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación		0	0			0
a2) Justicia		0	0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno		0	0			0
a4) Relaciones Exteriores		0	0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios		0	0			0
a6) Seguridad Nacional		0	0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		0	0			0
a8) Otros Servicios Generales		0	0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental		0	0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad		0	0			0
b3) Salud		0	0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		0	0			0
b5) Educación		0	0			0
b6) Protección Social		0	0			0
b7) Otros Asuntos Sociales		0	0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		0	0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		0	0			0
c3) Combustibles y Energía		0	0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción		0	0			0
c5) Transporte		0	0			0
c6) Comunicaciones		0	0			0
c7) Turismo		0	0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación		0	0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		0	0			0

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,150,000	66,051	3,216,051	2,602,605	2,602,605	613,445

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALCALDE



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
ELABORO



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,036,000.00	0	1,036,000.00	906,579.67	906,579.67	129,420.33
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)						

ORGANISMO DE
 AGUA POTABLE DE
 VILLA DE ARISTA

ING. JUAN JESUS BILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVALS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



6 Información de Obras y Acciones (AOA)

- 6.1 Programa anual de obras y acciones del ejercicio fiscal 2017. Anexo AOA-01.
- 6.2 Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017. Anexo AOA-02.
- 6.3 Relación de contratos celebrados en el ejercicio 2017 por concepto de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Anexo AOA-03
- 6.4 Relación de convenios y acuerdos celebrados con instancia de gobierno para la ejecución de obras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017. Anexo AOA-04
- 6.5 Relación de maquinaria, equipo de construcción y vehículos destinados para la ejecución y supervisión de la obra pública, al cuidado o propiedad del organismo, indicando referencias que permitan su fácil ubicación dentro del inventario. Anexo AOA-05
- 6.6 Relación de oficios de designación del supervisor por obra. Anexo AOA-06
- 6.7 Expedientes de obra pública, los cuales se deberán presentar foliados e integrarse de forma unitaria de acuerdo al siguiente orden:

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.
 Relación de obras y acciones del ejercicio fiscal:

(2) No. progr.	(3) Clasificación del proyecto	(4) Rubro de inversión	(5) Nombre y descripción del proyecto	(6) Localidad y/o Colonia	Total	(7) Estructura financiera.				(8) Número de beneficiarios	(9) Modalidad de ejecución
						Origen del recurso					
						Fondo 1 (7)	Fondo 2 (7)	Fondo 3 (7)	Fondo 4 (7)		
			NO APLICA		0.00						
					0.00						
					0.00						
			(10) Sumas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO



C. GREGORIO RAMIREZ MONSIVAYS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTROLADOR INTERNO
 REVISÓ



Fondo o programa: _____ (1)

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)						(11)		Cuenta del Registro Contable (13)	Tipo de obra para el registro contable (14)	
								Autorizada	Modificada	Comprometida	Devengada	Ejercida	Pagada	Subejercicio	Físico			Financiero
			NO APLICA															

(12) Sumas

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

MR. JUAN ISSAC EL VERDE RAMIREZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZA

MR. CARLOS RAMIREZ MONSIVAS
PUESTO ELABORÓ

MR. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERINO
REVISÓ



0000002

Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas
 Al 31 de diciembre de 2017

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

No.	Núm. de contrato	Objeto del contrato	Modalidad de adjudicación	Monto contratado	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	
						Fecha de inicio	Fecha de terminación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
		NO APLICA					

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

~~ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZA~~



GILBERTO RAMIREZ MONSIVAS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORÓ



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



0000003

Relación de convenios y/o acuerdos celebrados con dependencias
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

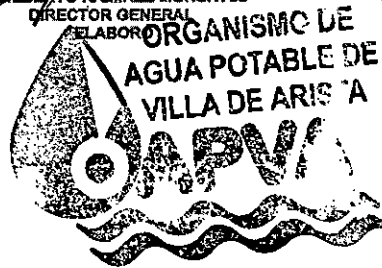
No.	Dependencia o Instancia	Denominación del programa	Monto total del convenio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		NO APLICA				

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

~~ING. JUAN JESUS SILVERO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZA~~



~~C. ROBERTO RAMIREZ MONSIVAS
DIRECTOR GENERAL
ELABORA~~



~~LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ~~



0000004

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)		(9)	(10)
No. progr.	Descripción	Marca	Modelo	Número de serie	Número de factura	Número de inventario	Resguardo		Condiciones generales	foto
							Departamento	Personal		
				NO APLICA						

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

~~ING. JUAN JESUS SILVERO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZA~~

~~ING. ROBERTO RAMIREZ MONSIVAS
DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ~~

~~LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ~~



0000005

Relación de oficios de designación del supervisor por obra
Al 31 de diciembre de 2017

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

No.	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Monto contratado	Fecha de contrato	Nombre del Contratista de la Obra	Nombre del Supervisor de la obra designado por el H. Ayuntamiento	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Grado máximo de estudios del supervisor	No. de cédula profesional	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Jefe Inmediato Superior
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
				NO APLICA								

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

ORGANISMO DE AGUA POTABLE VILLA DE ARISTA S.L.P.
 C. GILBERTO RAMÍREZ MONTECINO, DIRECTOR GENERAL ELABORÓ
 C. CARLA BERENICE CASTRILLO RUEDA, CONTRALOR INTERNO REVISÓ

- 1.- Indicar el nombre de la obra.
 2.- Indicar el nombre de la localidad, Ejido o Colonia que constituye la zona de la obra.
 3.- Indicar la modalidad de la cual realizó la obra, contratada por adjuicación o por suma de precios.
 4.- Indicar la localidad pasada como pago por la realización de la obra contratada.
 5.- Nombre de la persona física o moral del Contratista de la Obra.
 6.- Nombre del supervisor de la obra designado por el H. Ayuntamiento.
 7.- Numero de oficio de designación del supervisor de obra.
 8.- Grado máximo de estudios del supervisor.
 9.- No. de cédula profesional del supervisor designado.
 10.- Numero de oficio de designación del supervisor de obra.
 11.- Jefe Inmediato Superior del supervisor designado.

Instructivo de llenado:

7 Información Complementaria (AICO)

- 7.1 Estructura orgánica vigente con firmas de autorización.
- 7.2 Oficio mediante el cual se informa el nombre y periodo de: Presidente de la Junta de Gobierno; Presidente(a) del DIF; Director del Organismo de Agua, IMPLAN o INMUVI; Director o Coordinador Administrativo o su equivalente en el organismo descentralizado; debiendo presentar copia certificada de los documentos que acrediten el cargo y periodo, asimismo deberán presentar copia certificada de su respectiva identificación oficial; la información relativa al periodo de desempeño deberá cubrir en todos los casos el ejercicio fiscal 2017. Anexo AICO-01
- 7.3 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio del organismo. Anexo AICO-02
- 7.4 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del organismo. Anexo AICO-03
- 7.5 Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales. Anexo AICO-04
- 7.6 Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el organismo fue parte en el ejercicio 2017. Anexo AICO-05
- 7.7 Reporte del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC. Anexo AICO-06
- 7.8 Cuestionario de control interno, adjuntando la evidencia que sustente lo informado en archivos digitales pdf. Anexo AICO-07
- 7.9 Tabulador de sueldos y salarios autorizado para el ejercicio 2017, en donde se especifique la categoría, el número de plazas y el total de percepciones asignadas.

7.10 Presupuesto de Egresos modificado.

7.11 Acta certificada de la sesión de la Junta de Gobierno en la que se autorizó la modificación al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal 2017; mostrando a detalle el nivel de partida específica del gasto y conteniendo el total de las modificaciones.

7.12 Evidencia documental de la difusión en su página de internet de la información financiera conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, adjuntando oficio firmado por el titular del organismo descentralizado municipal en el que se señale el enlace (link) para acceder a su sitio web oficial.



Organismo de Agua Potable Villa de Arista S. L. P.

Calle San Luis # 69 Villa de Arista S. L. P.

No. Oficio: AP/406/18

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

**C.P. ROCÍO ELIZABETH
CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

Villa de Arista S.L.P. a 12 de Marzo de 2018.

PRESENTE.-

En cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2017, de los servidores públicos siguientes:

Num.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE	PRESIDENTE MUNICIPAL	Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2017	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
2	GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS	DIRECTOR GENERAL	Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2017	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
3	CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA	CONTRALOR INTERNO	Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2017	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Presidente Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

**ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL**



0000001

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
1	ARCHIVERO	
2	ESCRITORIO	
3	ESCRITORIO	
4	IMPRESORA	
5	REGULADOR	
6	CPU	
7	MONITOR	
8	MONITOR	
9	TECLADO	
10	MOUSE	
11	BOCINAS	
12	MONITOR	
13	CPU	
14	TECLADO	
15	MOUSE	
16	MONITOR	
17	CPU	
18	IMPRESORA	
19	TECLADO	
20	BOCINAS	
21	EQUIPO DE COMPUTO	

~~ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE~~
~~PRESIDENTE MUNICIPAL~~
~~AUTORIZO~~



~~ORGANISMO DE~~
~~AGUA POTABLE DE~~
~~VILLA DE ARISTA~~

~~G. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS~~
~~DIRECTOR GENERAL~~
~~ELABORO~~

~~LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA~~
~~CONTRALOR INTERNO~~
~~REVISO~~



0000002

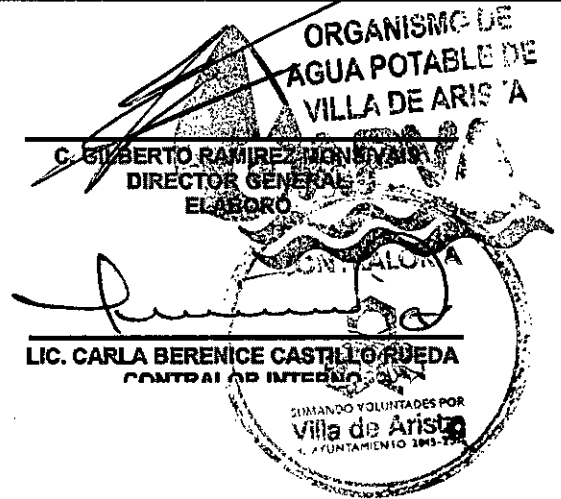
Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.
Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
ME PERMITO INFORMAR A ESA AUDITORIA QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES		

ING. JUAN JESUS SILVERIO GOMEZ PONCE
PREIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO



C. SILBERTO RAMIREZ MONTEVAIN
DIRECTOR GENERAL
ELABORO





LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO


**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

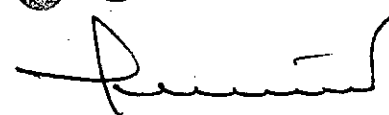
Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
				-
	EL ORGANISMO NO CUENTA CON INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DURANTE EL EJERCICIO 2017			-
				-
				-
	TOTALES	\$ -	\$ -	\$ -


ING. JUAN JESUS SILVERIO GOMEZ POSADA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO




ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
GILBERTO RAMIREZ MONSIVALS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORO


LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO

CONTRALORIA

 SUMANDO VOLUNTADES POR
Villa de Arista
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

0000004

Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el municipio es parte

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.

Se reportan a continuación los procedimientos civiles, penales administrativos y laborales en los que el Organismo de Agua Potable de Villa de Arista, S.L.P., mantiene un proceso legal pendiente de resolver, indicando los detalles y el estatus de los mismos de la manera siguiente:

Núm. De Expediente	Tipo de procedimiento	Actor	Tribunal	Estatus

EL ORGANISMO NO TUVO PROCEDIMIENTOS CIVILES ADMINISTRATIVOS Y LABORALES DURANTE EL EJERCICIO 2017



ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO

PRESIDENCIA

SUMANDO VOLUNTADES POR
Villa de Arista
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
 DIRECTOR GENERAL
 ELABORO

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO

CONTRALORIA

REVISO
 SUMANDO VOLUNTADES POR
Villa de Arista
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

El presente formato es enunciativo, no limitativo.

Organismo de Agua Potable de Villa de Arieta S.L.P.
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público		NO	Artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)		NO	Artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		NO	Artículo 25	
6. Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		NO	Artículo 25	
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Atlas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5			Artículo 27, párrafo segundo	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Atlas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Atlas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículo 27, párrafo segundo	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Atlas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
11. Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público		NO	Artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículo 28	
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleje su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)		NO	Artículo 29	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Actas entrega - recepción	SI		Artículo 31	
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	SI		Artículo 31	
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos		NO	Artículo 32	
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	

0000006

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	SI		Artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	SI		Artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	SI		Artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos	SI		Artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado		SI			
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido		SI			
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado		SI			
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido		SI			
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado		SI			
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado		Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos	SI		
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado		SI			
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado		SI			
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado		SI			
34. Constituye Provisiones	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones		NO	Artículo 39	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia			NO	Artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	Revisión de documental soporte	SI		Artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	SI		Artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	SI		Artículo 48	
39. Estado de actividades	Estado de actividades	SI		Artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	SI		Artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	SI		Artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	SI		Artículo 48	
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	SI		Artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Estado analítico de ingresos (presupuesta)	SI		Artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

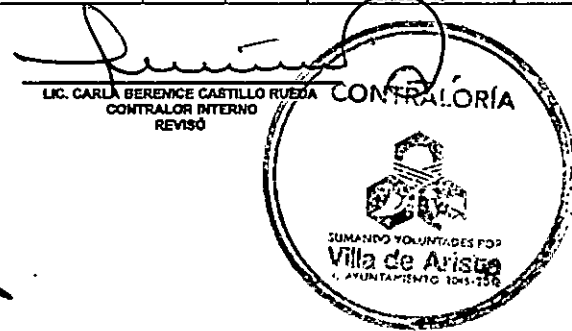
CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	SI		Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, esimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Audíares de Cuentas Contables	SI		Cuarto Transitorio	
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores		NO	Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)		NO	Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	SI		Artículo 23, último párrafo	
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública		NO	Artículo 48 último párrafo	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
62. Administrativa	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
63. Económica	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	

Organismo de Agua Potable de Villa de Arista S.L.P.
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario			NO		
Otras Obligaciones:					
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo					
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción I	
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción III	
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciben las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 71	
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos					
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción I	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción III	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción IV	
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 75	
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de Internet		NO	Artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet		NO	Artículo 79, párrafo segundo	

Nombre del Ente Público (a)
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)					
Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013.					
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2016)					
1. Realiza el registro automático y por única vez	Sistema Informático	SI		Artículos 16 y 40	
2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático	SI		Artículo 19, fracción IV y 41	
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2016)					
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable	Auxiliares de las subcuentas - inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico		NO	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente		NO	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2016)					
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Ago/2013	
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo					
El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información Presupuestaria					
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
7. Programática	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información programática, con la desagregación siguiente:					
8. Gasto por categoría programática	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
9. Programas y proyectos de inversión	Cuenta Pública		NO	Artículo 55, con relación al artículo 48	
10. Indicadores de resultados	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	



Nombre del Ente Público (a)
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet		NO	Artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet		NO	Quinto transitorio	
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
3. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
6. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
7. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
8. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
9. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
10. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
11. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
12. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	
13. Programática	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	

Nombre del Ente Público (a)
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)					
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 61, fracción I	
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 61, fracción II	
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 62	
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 66	
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 66	
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 67	
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 68	
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual	Publicación en las páginas de Internet		NO	Artículo 69	
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 72	
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 76	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 78	
25. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 81	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 79	

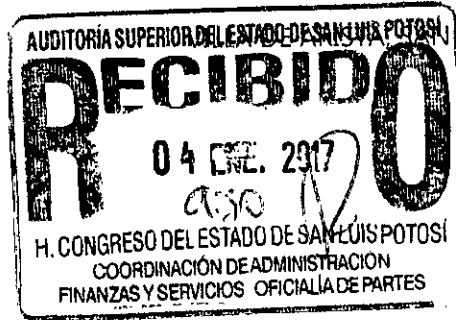
000012

OFICIO No. AP/153/16
ASUNTO: PUBLICACION DE PRESUPUESTOS
DE INGRESOS, EGRESOS Y TABULADOR
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

SAN LUIS POTOSI, A 23 DICIEMBRE DE 2016.

LXI LEGISLARURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI S.L.P.

PRESENTE.-

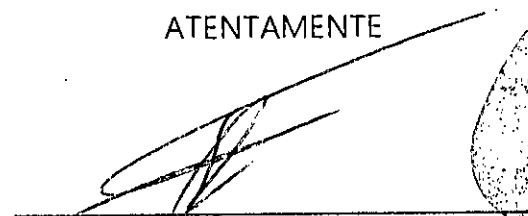


POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO ENTREGA ANTE ESA LEGISLATURA , PARA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 ASI COMO EL TABULADOR DE REMUNERACIONES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LO ANTERIOR EN CUMPLINIEMTO A LOS ARTICULOS 27 DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, 17 A 23 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES, ASI COMO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

ANEXANDO PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS 2017, EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, TABULADOR DE REMUNERACIONES Y ACTA DE LA DECIMA REUNION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO EN FORMA IMPRESA Y CD.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION Y/O SUGERENCIA.

ATENTAMENTE


C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS

DIRECTOR DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI


**Evaluación del Sistema de Control
Interno en la Administración Pública
Municipal y de Organismos
Descentralizados**

CUESTIONARIO

DATOS GENERALES:

Nombre del Municipio u Organismo: Organismo de Agua Potable de Villa de Arista, S.L.P.
Número de Habitantes en el Municipio: 15,528

DATOS DE LA PERSONA QUE RESPONDE EL CUESTIONARIO:

Nombre: Lic. Carla Berenice Castillo Rueda
Cargo o puesto: Contralor Interno
Dirección electrónica: moralescato@hotmail.com
Fecha: 08 de marzo de 2018


DATOS DEL AUDITOR O PERSONAL EVALUADOR:

Nombre: _____
Cargo o puesto: _____
Dirección electrónica: _____

Estimado Servidor Público, en varias de las preguntas formuladas, se solicita adjuntar evidencia de sus respuestas, favor de recopilarlas para ser presentadas al auditor o personal evaluador.




ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS LA DE A
DIRECTOR GENERAL
SUPERVISOR





LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
ELABORA



1. AMBIENTE DE CONTROL

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. El Presidente Municipal o el Titular del organismo y demás funcionarios municipales deben establecer y mantener un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el Control Interno.

Normativa de Control Interno

1.1 ¿El municipio u organismo cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria?

Sí

Nombre de la normativa o documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte los documentos con que cuenta el municipio o la institución en materia de Control Interno.

No

Compromiso con los Valores Éticos

1.2 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Ética?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte Código de Ética autorizado.

No

1.3 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Conducta?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjuntar Código de Conducta autorizado.

No

1.4 ¿El Código de Ética y el de Conducta son difundidos a todo el personal del municipio u organismo?

o. **Sí**

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar :

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

o. **No**

1.5 ¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio u organismo (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros?

o. **Sí**

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar _____

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

o. **No**

1.6 ¿El municipio u organismo solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?

o. **Sí**

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el documento que soporte la exigencia de la aceptación formal del Código de Ética y el de Conducta, así como cinco declaraciones firmadas de diversos servidores públicos de diferentes áreas y niveles.

o. **No**

1.7 ¿En el municipio u organismo existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal o Sindicatura correspondiente?

o. Sí

Seleccione los medios de detección o recepción existentes:

- Número telefónico
- Dirección electrónica
- Correo electrónico
- Buzón físico
- Atención personalizada
- Otros. Especificar _____

Adjunte el documento que soporte los medios de detección o recepción.

o. **No**

Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno

1.8 ¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio u organismo:

Instancia a la que se informa:			Nombre del informe o reporte en caso de respuesta afirmativa:
Ayuntamiento u Órgano de gobierno (administración pública paramunicipal)	Sí	No	
Comité de Ética	Sí	No	
Presidente Municipal o Titular de la institución	Sí	No	
Instancia de Auditoría correspondiente	Sí	No	
Contraloría Municipal	Sí	No	
Otra: _____	Sí	No	

Adjunte evidencia de los dos últimos informes o reportes.

¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Ética e Integridad** para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones del municipio u organismo?

o. Sí

Seleccione los Comités con que cuenta el municipio o la institución y, en su caso, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités:

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Estructura organizacional vigente	Sí	No
Las facultades y atribuciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	Sí	No
Las funciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior y medio	Sí	No
La delegación de funciones y dependencia jerárquica	Sí	No

Adjunte el acta o documento formal de la integración de los Comités y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. **No**

- 1.9.a. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control Interno** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Si**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**
- 1.9.b. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Administración de Riesgos** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Si**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**
- 1.9.c. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control y Desempeño Institucional** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Si**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**
- 1.9.d. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Adquisiciones** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Si**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**
- 1.9.e. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Obras Públicas** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Si**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**

Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades

- 1.10 ¿El municipio u organismo cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área?

o. **Si**

Nombre del Reglamento o Código

Reglamento Interno del Organismo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos

Fecha de emisión o publicación en el medio de difusión local

18 de febrero de 2017

Nombre de quién autorizó

Ing. Juan Jesús Silverio Gámez Ponce

Cargo de quién autorizó

Presidente Municipal

Adjunte el Reglamento Interior o Código Municipal.

o. **No**

1.11 ¿El municipio u organismo cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área?

Sí

Fecha de publicación en el medio de difusión local _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el Reglamento o Manual General de Organización.

No

1.12 ¿El municipio u organismo cuenta con un documento donde se establezca lo siguiente?

Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Estructura organizacional autorizada	Sí	No
Las facultades de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	Sí	No
Las funciones que se derivan de cada una de las facultades	Sí	No

Adjunte evidencia del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establezcan los temas señalados.

No

1.13 Indique si en el Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio u organismo en materia de:

Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Transparencia y Acceso a la información	Sí	No
Fiscalización	Sí	No
Rendición de cuentas	Sí	No
Armonización contable	Sí	No

Adjunte los anexos del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para el cumplimiento referido.

No

Competencia Profesional y Capacitación de Personal

1.14 ¿El municipio u organismo tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal?

Sí

Nombre del documento o manual _____

Fecha de publicación en el medio de difusión local _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el manual de procedimientos.

No

1.15 ¿El municipio u organismo cuenta con un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados?

Sí

Nombre del documento _____

Fecha de publicación _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el documento donde se indique la clasificación formal de puestos.

No

1.16 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un programa de capacitación para el personal?

Sí

Seleccione los temas incluidos en dicho programa:

Ética e integridad

Control interno y su evaluación

Administración de riesgos y su evaluación

Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción

Normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales

Adjunte el programa de capacitación correspondiente.

No. Sin embargo si se realizan capacitaciones constantes al personal

1.17 ¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio u organismo?

Sí

Nombre del documento o procedimiento _____

Fecha de publicación _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el procedimiento formalizado.

No

2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del municipio o de la institución. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización. También se deben evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, incluidos los riesgos de corrupción.

Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo

2.1. ¿El municipio u organismo cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos?

o. **Sí**

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del último plan, programa o documento análogo.

o. **No**

2.2. ¿El municipio u organismo tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

o. **Sí**

Seleccione el tipo de indicadores establecidos:

- Estratégicos
- Operación o gestión
- De información
- Cumplimiento

Adjunte el documento que contenga los indicadores establecidos, autorizado por el servidor público que corresponda.

o. **No**

2.3.a. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2; ¿Se establecieron metas cuantitativas?

o. **Sí**

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

o. **No**

2.3.b. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas?

Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

No

2.4. ¿La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio u organismo?

Sí

Nombre del documento soporte _____
Fecha de emisión o de última actualización _____
Nombre de quién autorizó _____
Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del documento soporte (presupuesto).

No

2.5. Los objetivos establecidos por el municipio u organismo en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas. ¿fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento?

Sí

Nombre del documento soporte _____
Fecha de emisión o de última actualización _____
Nombre de quién autorizó _____
Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del documento donde fueron asignados los objetivos y metas (mediante oficios, en un acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades, etc.)

No

Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos

2.9.a. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Sí

No

2.9.b. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Pregunta	Si	No
¿Está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas del municipio u organismo de la Contraloría Municipal?		
¿El Comité está regulado formalmente mediante un manual de integración, reglas o lineamientos de operación?		
Al menos, tiene asignadas las siguientes funciones:		
• Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos en el Municipio u organismo		
• Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia		
• Establecer la política de riesgos del municipio u organismo		
• Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos		
• Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos		

Adjunte el documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación.

o. **No**

2.7. ¿El municipio u organismo tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas?

En caso de que la respuesta sea positiva, indique los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos:

- I) Primer Nivel
- II) Segundo Nivel
- III) Tercer Nivel
- IV) Cuarto Nivel
- V) Quinto Nivel

Mencionar el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de última actualización.

2.8. ¿El municipio u organismo cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

o. **Si**

Mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte el documento que contenga la metodología de riesgos.

o. **No**

2.9.a. ¿El municipio u organismo ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio u organismo. **No**

2.9.b. Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo de los responsables de realizar la evaluación.

Procesos	Evaluación de riesgos		Plan de mitigación y administración de riesgos		Cargo del(os) responsable(s) de realizar la evaluación
	Sí	No	Sí	No	
Nombre					
Sustantivos					
1.					
2.					
3.					
Adjetivos					
1.					
2.					
3.					

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y administración, correspondiente al último ejercicio.

Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude

2.10. ¿El municipio u organismo cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?

Sí

Mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte la metodología para la administración de riesgos de corrupción, identificando el apartado o sección donde se establezca la obligatoriedad de revisiones periódicas a los mismos.

No

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Son las acciones establecidas por el municipio o la institución, mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la institución, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.

Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)

3.1. ¿El municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 2.9.a del componente de Administración de Riesgos?

No

Procesos	Programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno	
	Sí	No
Nombre		
Sustantivos		
1.		
2.		
3.		
Adjetivos		
1.		
2.		
3.		

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Amonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el documento que contenga el programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno.

Mencione el nombre del documento o programa _____

Fecha de elaboración y presentación _____

Nombre de quién autorizó el programa _____

Cargo de quién autorizó el programa _____

Controles para Mitigar los Riesgos

3.2. ¿El municipio u organismo cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal/Plan o Programa Estratégico o documento análogo?

Sí

Procesos	Establecimiento de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos	
	Sí	No
Nombre		
Sustantivos		
1.		
2.		
3.		
Adjetivos		
1.		
2.		
3.		

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Amonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el apartado del documento que contenga la descripción de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

No

3.3. Señale si el municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.1.

No

Procesos	Manual de Procedimientos autorizados		Nombre del Manual o Procedimiento	Fecha de Autorización o Última Revisión	Nombre del Responsable y Cargo de quién autorizó
	Sí	No			
Nombre					
Sustantivos					
1.					
2.					
3.					
Adjetivos					
1.					
2.					
3.					

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Amonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia del Manual de Procedimientos de cada uno de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

Indique si en los manuales de procedimientos señalados en la pregunta 3.1 se establecen los siguientes aspectos:

Procesos	Las áreas o puestos responsables de llevar a cabo las actividades del proceso		Los puestos de los responsables de:					
			Procesar y Registrar las operaciones		Revisar las operaciones		Autorizar las operaciones	
	SI	No	No	SI	No	SI	No	SI
Nombre								
Sustantivos								
1.								
2.								
3.								
Adjetivos								
1.								
2.								
3.								

Adjunte el apartado de los Manuales de Procedimientos donde se identifiquen las evidencias a las respuestas afirmativas señaladas en el cuadro.

Actividades de Control para las TIC

3.4. ¿El municipio u organismo cuenta sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas?

o. **SI**

Nombre de los sistemas informáticos	Nombre de los procesos que apoyan
SAACG.NET	Registro de Información Contable y Presupuestaria

o. **No**

3.5. ¿El municipio u organismo cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?

o. **SI**

Adjunte el acta o documento formal de la integración del Comité de TIC y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. **No**

3.6. Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones del municipio u organismo, responda lo siguiente:

a. ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones, de equipos y software? **No**

b. ¿Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación **No**

c. ¿Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora? **SI**

d. ¿Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.? **SI**

Adjunte el documento soporte de cada pregunta: Programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de aplicaciones y licencias y contratos.

3.7. ¿El municipio u organismo cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos, detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros)?

o. **Sí**

Nombre del documento

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte las políticas o lineamientos de seguridad autorizados para las TIC.

o. **No**

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información es necesaria para que el municipio o la institución lleve a cabo sus responsabilidades de Control Interno para el logro de sus objetivos. El municipio o la institución requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

Información Relevante y de Calidad

- 5.1. El municipio o la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de:

Materia	Estableció responsable		Cargo del responsable y área de adscripción
	Sí	No	
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		<input checked="" type="checkbox"/>	
Contabilidad Gubernamental		<input checked="" type="checkbox"/>	
Transparencia y Acceso a la Información Pública		<input checked="" type="checkbox"/>	
Fiscalización		<input checked="" type="checkbox"/>	
Rendición de Cuentas		<input checked="" type="checkbox"/>	

Adjunte evidencia del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables.

Comunicación Interna

- 5.2. ¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular del organismo, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno?

Sí

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte la evidencia correspondiente al documento solicitado.

No

- 5.3. ¿El municipio u organismo cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?

Sí

Adjunte evidencia de su respuesta con los documentos correspondientes al último ejercicio disponible.

No

5.4. Señale si el municipio u organismo ha cumplido con la generación de la información siguiente:

Documento	Cumplimiento		
	Sí	No	N/A
Estados Analíticos del Activo	X		
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X		
Estados Analíticos de Ingresos	X		
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	X		
Estados de Situación Financiera	X		
Estado de Actividades	X		
Estados de Cambios en la Situación Financiera	X		
Estados de Variación en la Hacienda Pública	X		
Estado de Flujo de Efectivo	X		
Informe sobre Pasivos Contingentes	X		
Notas a los Estados Financieros	X		

Adjunte evidencia de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible. **No se adjuntan**
Cuenta Pública 2017

5.5. Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio u organismo, indicados en la pregunta núm. 3.3 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.

No

5.6. En caso que la respuesta a la pregunta 4.5.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.

Nombre de los sistemas informáticos	Evaluación de Control Interno y/o riesgos		Actividades de control para mitigar los riesgos identificados	
	Sí	No	Sí	No

Adjunte los resultados de la evaluación de Control Interno y/o riesgos aplicada, así como el programa o documento que contenga las actividades de control establecidos.

5.7. ¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?

o. **Sí**

Fecha de emisión o de última actualización _____
 Nombre de quién autorizó _____
 Cargo de quién autorizó _____

Adjunte la metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en materia de TIC.

o. **No**

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del Sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Las evaluaciones en curso (del municipio o de la institución) y las evaluaciones independientes (realizadas por auditores internos o externos y terceros interesados) o la combinación de las dos, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del Control Interno, están presentes y funcionan de manera sistémica.

Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)

- 5.1. En relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio u organismo en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿El municipio u organismo autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencione:

No

Pregunta	Trimestral	Semestral	Anual	Otra: Especificar
a) Periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas (indicadores) establecidos.				
Área o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación.				
Instancia a la que se reportan los resultados de la evaluación.				
b) ¿Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación?	Sí		No	
Si su respuesta es afirmativa, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.				
c) ¿Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual?	Sí		No	

Adjunte evidencia del documento que contenga los resultados de la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el municipio o la institución correspondiente al último ejercicio y que, en su caso, se hayan presentado a la instancia indicada en su respuesta.

Adjunte evidencia del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.

- 5.2. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

No

- o. Sí

Procesos sustantivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No

5.3. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

No

Procesos adjetivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No

Adjunte informes de resultados de las autoevaluaciones de Control Interno realizados en el último ejercicio y, en su caso, los programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

5.4. ¿El municipio u organismo estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción? Si la respuesta es afirmativa indique qué tipo de controles se establecieron para supervisar las actividades de tesorería, adquisiciones y obra pública.

o. **Sí**

Nombre del procedimiento

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte evidencia del procedimiento.

o. **No**

AÑO C, TOMO I

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 2017

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

100 EJEMPLARES

16 PÁGINAS



PLAN DE San Luis

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2017 "Un Siglo de las Constituciones"

INDICE

H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.

Reglamento Interno del Organismo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos.

Responsable:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No. 101 2º PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Actual \$ 18.26

Atrasado \$ 36.52

Otros con base en el costo actual de la
Secretaría de Finanzas

H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Villa de Arista, S.L.P. a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil dieciséis, aprobó por acuerdo Unánime el **REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**, debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

C. Ing. Juan Jesús Silverio Gámez Ponce
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Villa de Arista, S.L.P. El que suscribe C. Ricardo Torres Limón, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P., Por medio del presente hago constar y -----

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintinueve de Diciembre del año dos mil dieciséis, la H. Junta de Cabildo por acuerdo mayoritario aprobó el **REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**, mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial. DOY FE.....

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

C. Ricardo Torres Limón
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE VILLA DE ARISTA

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO

ARTÍCULO 1º. El Organismo municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de Villa de Arista, en lo sucesivo Organismo Público Descentralizado Municipal, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que expresamente le confieren la legislación del Estado en materia de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como el presente Reglamento, otros reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones que en la misma materia emitan las autoridades competentes.

ARTÍCULO 2º. El Organismo, a través de sus unidades administrativas, realizará sus actividades en forma programada, de acuerdo con las políticas y prioridades que para el sector hidráulico establezcan los tres órdenes de gobierno en sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 3º. Para el despacho de los asuntos de su competencia el Organismo contará con:

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

- a) Junta de Gobierno;
- b) Dirección; y

II. ÓRGANOS AUXILIARES

- a) El Consejo Consultivo, y
- b) El Órgano de Vigilancia

III. UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

- a) Administración y Finanzas
- b) Comercial
- c) Planeación y Desarrollo
- d) Área Técnica

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTÍCULO 4º. El máximo Órgano de Gobierno de Organismo es su Junta de Gobierno, la que se integra con:

I.- El Presidente Municipal de Villa de Arista.

II.- El Regidor de la Comisión del Agua

III.- Un Representante de la Comisión Estatal del Agua;

IV. El Presidente del Consejo Consultivo y dos miembros electos por el propio Consejo.

Cada miembro de la Junta de Gobierno a que se refieren las fracciones III y IV del presente artículo, contarán con voz y voto, desempeñarán sus cargos de manera honorífica y sin remuneración alguna.

Los suplentes entrarán en funciones cuando los representantes propietarios faltaren ocasional o temporalmente. Cuando la falta sea permanente tomarán posesión previa las formalidades a que se refiere el Artículo 21 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 5º. El Presidente de la Junta de Gobierno será el Presidente Municipal, quien durará en su cargo el tiempo relativo a su gestión gubernamental.

ARTÍCULO 6º. El Regidor del municipio, el representante de la CEA y los representantes del Consejo Consultivo, tendrán el carácter de Vocales de la Junta y contarán con voz y voto.

ARTÍCULO 7º. El Director fungirá como Secretario de la Junta de Gobierno, a cuyas sesiones asistirá con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 8º. La Junta de Gobierno tiene, además de las previstas en la Ley de Aguas para el Estado, y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las siguientes facultades:

I.- Dictar las políticas y directrices que deban regir para efectos de la administración, operación y mantenimiento de los servicios suministrados por el Organismo;

II.- Establecer los términos en que el Organismo debe recibir las obras de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que hubieren ejecutado en su jurisdicción las dependencias y entidades de los gobiernos Federal, Estatal o Municipal, y los particulares;

III.- Promover ante las autoridades correspondientes las expropiaciones, ocupaciones temporales, totales o parciales, de obras hidráulicas que sean propiedad de particulares;

IV.- Definir dentro de su circunscripción territorial, las áreas en las que es factible la prestación de los servicios que le competen, de acuerdo con el proyecto que para tal efecto le presente el Director, así como solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado;

V.- Resolver sobre los asuntos en materia de agua potable, alcantarillado y calidad del agua que someta a su consideración el Director;

VI.- Previa aprobación de la Junta de Gobierno a propuesta de la Dirección, someter a la consideración del Congreso del Estado a través del Ayuntamiento, para su resolución final, las cuotas y tarifas por la prestación del servicio, a más tardar el cinco de noviembre de cada año, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 frac. III de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí;

VII.- Autorizar la contratación de los créditos que sean necesarios para la consecución de las metas que en materia de prestación de servicios y ejecución de obras se planteen;

VIII.- Aprobar los proyectos de inversión del Organismo que hayan sido evaluados técnica, económica y financieramente y cuyo resultado plantee ventajas operativas para el Organismo;

IX.- Examinar y aprobar los estados financieros y los informes que debe presentar el Director;

X.- Ordenar auditorías operacionales, administrativas, técnicas o financieras que estime convenientes;

XI.- Aprobar la elaboración y edición de manuales de organización y procedimientos para los servicios al público;

XII.- Aprobar el proyecto estratégico de desarrollo del Organismo operador, supervisar su cumplimiento y las actualizaciones que le presente el Director;

XIII.- Las demás que le asignen la legislación de la materia y que sean inherentes al logro de los objetivos del Organismo, o que sean consecuencia necesaria a fin de hacer efectivas las anteriores;

XIV.- Remover al Director e integrantes de las Unidades Administrativas del Organismo;

ARTÍCULO 9º. La Junta de Gobierno, adoptará las decisiones y acuerdos de su competencia, en sesiones que celebre para tal efecto; se podrán celebrar cuantas sesiones fueran necesarias, debiendo reunirse por lo menos una vez cada mes en forma ordinaria.

Las sesiones que se celebren en exceso de lo dispuesto en el párrafo que antecede, serán de carácter extraordinario; las que podrán realizarse a petición del Presidente de la Junta de Gobierno, del Director o de tres de los miembros de la Junta de Gobierno, dando conocimiento al Director de los asuntos que se desean tratar con el objeto de que éste provea los elementos que se requieran al efecto.

Las sesiones ordinarias o extraordinarias, serán públicas, a menos que por la naturaleza de los asuntos a tratar se considerara a juicio de la Junta de Gobierno que deban ser privadas.

Salvo que se trate de sesiones privadas, los titulares de las unidades

administrativas del Organismo podrán estar presentes a fin de brindar el apoyo e información que los miembros de la Junta o el Director General les requieran, y no contarán con voz a menos que, a petición de los miembros de la Junta de Gobierno o del Director General, el Presidente les autorice su intervención, la que deberá concretarse a las cuestiones que les sean fijadas.

ARTÍCULO 10. Las convocatorias deberán ser elaboradas por el Director General, ello por acuerdo del Presidente de la Junta de Gobierno, debiendo notificarse a los integrantes de la misma con una anticipación de por lo menos 48 cuarenta y ocho horas a la fijada para la sesión.

En caso de que la urgencia de un asunto en particular no pudiera esperar el término a que se refiere el párrafo que antecede, la Junta de Gobierno podrá sesionar legalmente sin previa convocatoria; debiendo asentar en el acta respectiva las causas que justifiquen la sesión y por ello la validez de los acuerdos adoptados.

Será válida la sesión en la que a pesar de no existir previa convocatoria, se encuentren presentes la totalidad de sus integrantes.

ARTÍCULO 11. La convocatoria deberá contener por lo menos: la fecha, hora y lugar en donde deberá celebrarse la sesión; y el orden del día.

ARTÍCULO 12. En cualquier caso, para el cómputo del quórum, deberá hacerse con los representantes ante la Junta de Gobierno.

En primera convocatoria, se considerará que existe quórum suficiente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, siempre y cuando se encuentren representados el Presidente de la Junta, el Director y la Comisión Estatal del Agua.

En caso de no existir el quórum suficiente, deberá elaborarse una segunda convocatoria atendiendo los plazos y requisitos a que se refieren el artículo décimo de este reglamento.

En el caso de que el motivo de la sesión fuera alguno de los que se refiere el segundo párrafo del artículo décimo, se considerará válidamente instalada con la asistencia de por lo menos el Presidente de la Junta de Gobierno, y el representante de la Comisión Estatal del Agua.

ARTÍCULO 13. El Presidente de la Junta de Gobierno actuará como moderador y es el único facultado para otorgar la palabra, tratando de respetar el orden en el que los demás miembros la soliciten; para esta función estará permanentemente apoyado por el Secretario de la Junta.

ARTÍCULO 14. Independientemente de las opiniones, sugerencias y resoluciones aportadas, el Presidente de la Junta de Gobierno está obligado a solicitar los puntos de vista que los demás miembros consideren pertinentes aportar, y bajo esta mecánica proceder a la determinación más conveniente mediante el proceso de votación.

ARTÍCULO 15. Es obligación del Secretario llevar el registro fiel de los acontecimientos relevantes en el desarrollo de las sesiones de la Junta de Gobierno y los que en específico solicite cualquiera de sus miembros, e insertarlos en el Libro de Minutas de Acuerdos y en el Libro de Actas de Sesiones, fungir como delegado especial para la implementación de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno, cuando no haya sido nombrado uno en forma específica.

El Libro de Minutas de Acuerdos, deberá contener exclusivamente los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, redactándose durante el desarrollo de las Sesiones y deberá ser firmado al final de cada Sesión por todos los que hayan asistido.

El Libro de Actas de sesiones, deberá contener además de los acuerdos adoptados, los acontecimientos verificados durante el desarrollo de las sesiones de la Junta de Gobierno. Las minutas pueden ser certificadas por el Secretario del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 16. Los asuntos que se traten en cualquiera de las sesiones previstas en este Reglamento deberán versar exclusivamente sobre los temas que contenga el orden del día y deberán respetarse las atribuciones y obligaciones conferidas a la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 17. Las minutas de acuerdos, serán firmadas por todos aquellos que intervinieron en la respectiva sesión, aún por los que hubieran votado en contra de los acuerdos contenidos en el orden del día, pudiendo asentarse además los votos razonados.

Las actas que se levanten con motivo de las sesiones, y que constarán en el Libro de Actas, serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 18. Los acuerdos deberán ser archivados en el libro protocolario correspondiente, los cuales quedarán al resguardo del Director.

ARTÍCULO 19. Los acuerdos de la Junta de Gobierno serán publicados y difundidos cuando sus miembros así lo determinen o bien cuando la naturaleza de los mismos requiera que el Organismo y la sociedad civil estén debidamente informados sobre sus alcances y repercusiones.

ARTÍCULO 20. La revocación de acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno procederá cuando a juicio de sus miembros y con los elementos aportados por el Director o por cualquier otra persona, se determinen efectos de malestar generalizado en la sociedad civil que concurran en el desprestigio y deterioro de la imagen del Organismo; cuando por las circunstancias financieras del Organismo no puede ser realizado en el tiempo y forma recomendados por la Junta; cuando se contravengan las disposiciones normativas de los instrumentos que constituyen el marco jurídico del Organismo; y, en general, cuando su cumplimiento suponga consecuencias graves para el Organismo, siempre que sean perfectamente demostrables.

ARTÍCULO 21. El Secretario con el auxilio de las Unidades Administrativas que fueran necesarias, tiene la obligación de apuntar, oportunamente los elementos que puedan concurrir en la invalidación de los acuerdos en el desarrollo de las propias sesiones de la Junta de Gobierno, con el fin de mantener su legalidad.

ARTÍCULO 22. Cuando el representante de la Comisión, los representantes del Consejo Consultivo y el regidor que formen parte de la Junta de Gobierno, incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

I.- Cuando habiendo sido convocado a las reuniones de la Junta, no se presenta por dos veces consecutivas sin justificación, o cuatro veces en un año, aún justificadas.

II.- Cuando incurra en faltas graves que lesionen los intereses del Organismo, de la sociedad en general, o que provoquen el despacho no expedito de los asuntos que se le encomienden, a juicio de la mayoría de la Junta de Gobierno.

III.- Cuando de manera expresa se renuncie a dicho cargo.

IV.- Cuando existan causas de fuerza mayor que a juicio de los demás integrantes de la Junta de Gobierno determinen la imposibilidad de continuar con dicho cargo.

La Junta de Gobierno someterá a la consideración del Gobierno del Estado, del Ayuntamiento o del consejo consultivo la remoción de sus representantes respectivos.

ARTÍCULO 23. En el caso de revocación del nombramiento de representante se declare en términos del artículo anterior, entrará en funciones el suplente respectivo, para lo cual se le requerirá al suplente designado que tome el cargo, y de no hacerlo, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitará a la Comisión o al Consejo Consultivo, según corresponda, el nombramiento de otro representante para que lo sustituya.

ARTÍCULO 24. Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Junta de Gobierno, las siguientes:

I.- Presidir las sesiones ordinarias o extraordinarias a que sean convocados en términos del presente Reglamento;

II.- Emitir su voto de calidad en los casos en que exista controversia o empate en la votación de los asuntos que se planteen a los miembros de la Junta; y

III.- Las demás que señale este Reglamento, o los ordenamientos contenidos en cualquiera de los instrumentos que componen el marco jurídico del Organismo.

ARTÍCULO 25. El Secretario de la Junta de Gobierno tiene, enunciativamente, las siguientes atribuciones y obligaciones:

I.- Formular las minutas de acuerdos así como las actas de las sesiones que lleve a cabo la Junta de Gobierno, otorgando un número consecutivo a cada una de ellas, en cada caso;

II.- Dar lectura al acta correspondiente a la sesión inmediata anterior, a fin de que se apruebe su contenido, cuidando que ésta sea debidamente firmada, e incorporarla en el libro correspondiente;

III.- Estructurar el orden del día con los asuntos propuestos por los miembros de la Junta o por él mismo en su carácter de Director General;

IV.- Llevar el seguimiento de los acuerdos y resoluciones dictadas por la Junta;

V.- Expedir certificaciones de documentos relacionados con los acuerdos y actividades de la Junta; y,

VI.- Apoyar, durante la asamblea, al Presidente de la Junta en las solicitudes de uso de la palabra de los miembros de la Junta y, las demás que le sean inherentes en cumplimiento de esta función.

ARTÍCULO 26. El Presidente de la Junta de Gobierno, los representantes de la Comisión Estatal del Agua y del Consejo Consultivo, tienen entre sus atribuciones y facultades emitir su opinión y voto en el seno de la Junta de Gobierno, al efecto de que se vean cumplidas las propias del Organismo

CAPÍTULO TERCERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO 27. La representación legal, tramitación y resolución de los asuntos de la competencia del Organismo que no se encuentren expresamente reservados a la Junta de Gobierno, corresponden originalmente al Director General, quien para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá delegar sus facultades, que no le sean exclusivas, en servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo.

ARTÍCULO 28. El Director General tiene la representación legal del Organismo con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, entre las que enunciativa, más no limitativamente, se encuentran las de representar al Organismo ante toda clase de personas físicas o morales, Sociedades Mercantiles, Civiles o Asociaciones, Organismos Descentralizados, Instituciones Públicas o Privadas, en juicio o fuera de él, ante toda clase de autoridades, ya sean Municipales, Estatales, Federales, Judiciales, Civiles, Administrativas, Penales, Legislativas, del Trabajo y Militares; para desistirse, transigir, comprometer en árbitro, absolver y articular posiciones, recusar jueces o magistrados, recibir pagos, tachar, interrogar, repreguntar testigos, impugnar documentos, ofrecer y rendir pruebas, formular denuncias, acusaciones o querrelas, constituir al Organismo poderdante en parte civil o coadyuvante del Ministerio Público para exigir la reparación del daño y la

responsabilidad civil cuando proceda contra terceros y en su caso, otorgar poderes generales o especiales, así como para reconocer firmas o documentos, suscribir títulos de crédito, promover y desistirse del juicio de amparo, y entablar toda clase de demandas; el poder y facultades para actos de dominio así como la suscripción de títulos de crédito, estará condicionada a la autorización expresa de la Junta de Gobierno, además, tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones para el logro de los objetivos del Organismo Operador de Agua.

I.- La administración de la infraestructura, mobiliario, equipo, recursos técnicos, recursos humanos, edificaciones, obras intelectuales y todos aquellos recursos que por sí se allegue o los que le entreguen el Estado, el Municipio, o cualquier dependencia o entidad oficial, social o por particulares, así como los que por convenio queden a su cargo;

II.- La operación, conservación, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura, mobiliario, equipo, recursos técnicos, edificaciones, obras intelectuales y todos aquellos recursos que se constituyen como elementos en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

III.- La ejecución del proceso de planeación en el que se concertó la participación de las dependencias y entidades federales y estatales, así como de los sectores sociales y particulares a través de sus organizaciones formales, con el que se determinen las directrices, planes, programas, y presupuestos que definan las medidas, acciones y obras que requieran la eficiente prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

IV.- La formulación de estudios de diagnóstico o gran visión que sirvan de soporte en la integración de sus planes y programas o que tengan por objeto la identificación y operatividad, sea por cuenta propia o mediante la contratación de empresas especializadas;

V.- Desarrollar las acciones propuestas en los planes con sujeción a los programas y presupuestos en materia de administración, operación, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, sea por cuenta propia o de terceros;

VI.- La promoción y gestión de cooperaciones económicas oficiales o de los sectores social y privado, o bien, de los créditos que se requieran para el cumplimiento de sus objetivos, mismos que someterá a la consideración de la Junta de Gobierno para su autorización;

VII.- La promoción de mecanismos de financiamiento y la constitución de fondos, entre los sectores social y privado, para la ejecución de los programas anuales de obras de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en los tres municipios, mismos que someterá a la consideración de la Junta de Gobierno para su autorización;

VIII.- La celebración de todos aquellos convenios y contratos necesarios en relación con sus funciones y atribuciones;

IX.- El estudio y dictamen sobre la factibilidad de proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que soliciten los núcleos de población, fraccionamientos y particulares asentados dentro del territorio de su jurisdicción, en los términos de la legislación aplicable y de los convenios que para el efecto se celebren, así como proporcionar el asesoramiento técnico y administrativo que fuere necesario;

X.- La formulación de los padrones de usuarios específicos y especializados según el tipo de servicio contratado por los mismos de acuerdo al uso y características socioeconómicas de éstos;

XI.- La formulación, evaluación y aprobación de los estudios socioeconómicos y técnicos para el establecimiento de tarifas que deban cubrir los usuarios por concepto de los servicios que les son proporcionados;

XII.- Realizar las acciones necesarias para la coordinación y concertación de sus programas con los que promuevan las autoridades federales y estatales en la materia;

XIII.- Vigilar los estándares de calidad del agua, así como el registro y control estadístico que para éste propósito se realicen, y efectuar las acciones pertinentes para garantizar la calidad del agua que se suministre a los usuarios, así como de las que una vez utilizadas se descarguen en los cauces o vasos;

XIV.- Proponer a la Junta de Gobierno, las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, con los estudios tarifarios, así como requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley, asimismo, revisar las tarifas a las que se sujetará la prestación al público de la conducción, distribución, suministro o transportación de agua que realicen particulares en los términos de ley; ordenar la aplicación de las disposiciones legales ordenadas por Tribunales Competentes respecto al cobro de los servicios proporcionados por el Organismo.

XV.- Ordenar y ejecutar la suspensión y/o limitación del servicio por falta de pago y en los demás casos que se señalan en la ley;

XVI.- Formular el estudio técnico, tarifario y comercial a solicitud del Ayuntamiento respecto a los trámites de concesiones privadas de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento;

XVII.- Proponer a la Junta de Gobierno realizar las gestiones que sean necesarias a fin de obtener los financiamientos que se requieran para las más completas prestaciones de los servicios en los términos de la legislación aplicable;

XVIII.- Constituir y manejar fondos de reserva para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas a su cargo, para la reposición de sus activos fijos y para el servicio de su deuda;

XIX.- Utilizar los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, apegándose estrictamente a los programas y presupuestos aprobados por la Junta de Gobierno;

XX.- Otorgar los permisos de descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje o alcantarillado, en los términos de la legislación aplicable;

XXI.- Inspeccionar y verificar que los usos y destinos de los servicios a los usuarios sean estrictamente los contratados por los mismos, y en caso contrario reconvenirlos en primera reunión a la Junta de Gobierno;

XXII.- La formulación y ejecución permanente de campañas de comunicación social, con el objeto de mantener informados a los diferentes sectores de la población sobre sus obras, acciones y esfuerzos, así como para generar una actitud responsable en el uso racional del agua potable;

XXIII.- Turnar a la Junta de Gobierno los casos en que por necesidad se requiera la expropiación, ocupación temporal, total parcial de bienes, o la limitación de los derechos de dominio en los términos de la legislación aplicable;

XXIV.- Realizar las obras para agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de su jurisdicción, sea por cuenta propia o por terceros, y recibir las que se construyan en la misma, siempre y cuando éstas se ajusten a las normas técnicas aplicables en la materia;

XXV.- Informar del cumplimiento oportuno en el entero de las contribuciones, derechos, aprovechamiento y productos que establezca la legislación fiscal aplicable;

XXVI.- Elaborar los programas anuales de operación por cada una de las áreas en que se organiza, así como sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos, debidamente correlacionados con sus objetivos y metas;

XXVII.- Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio y presentarlo a la Junta de Gobierno;

XXVIII.- Instaurar un sistema de información gerencial sobre las labores realizadas durante el mes inmediato anterior, así como del estado general del Organismo y sobre las cuentas de su gestión, para presentar informes trimestrales a la Junta;

XXIX.- Coordinar la operación de las oficinas que por acuerdo de la Junta, hayan sido creadas a propuesta de él;

XXX.- Formular el proyecto estratégico de desarrollo, capacitar, adiestrar e incentivar los recursos humanos que labren dentro de su organización, vigilar los logros y proponer sus modificaciones;

XXXI.- Realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones del Organismo.

XXXII.- Formular los manuales de organización, métodos y procedimientos, que den funcionalidad y orden a la estructura administrativa y operacional del Organismo;

XXXIII.- Diseñar la estructura organizacional que mejor cumpla con los requerimientos de operación y administración del Organismo, efectuar el proceso de identificación, selección y contratación del personal cuya capacidad y experiencia satisfaga los requisitos y expectativas de cada puesto;

XXXIV.- Dar posesión y firmar los nombramientos del personal que haya cubierto a satisfacción los exámenes y requisitos para los puestos propuestos en el organigrama administrativo y removerlos cuando así convenga a los intereses del Organismo;

XXXV.- Vigilar que las auditorías operacionales, contables, administrativas, técnicas y financieras se realicen en los términos de este Reglamento, enterar de sus resultados a la Junta y realizar las observaciones y ajustes que se propongan por los auditores previa aprobación de la Junta;

XXXVI.- Formular el manual de normas para la prestación de los servicios y someterlo a la aprobación de la Junta;

XXXVII.- Aplicar las sanciones que establece la ley aplicable a la materia por las infracciones que se cometan y que sean competencia del Organismo Operador;

XXXVIII.- Concursar y Contratar para su ejecución en los términos de la Ley de Obras Públicas de la entidad, las obras autorizadas a Fraccionadores por la Junta de Gobierno, así como realizar las actividades que se requieran para lograr que el Organismo Operador preste a la Comunidad, servicios adecuados y eficaces;

XXXIX.- Ejercer en cualquier tiempo, total o parcialmente, y sin restricción alguna, las facultades que en el presente Reglamento se confieren a los titulares de las unidades administrativas del Organismo

XL.- Certificar documentos que obren en los archivos de la propia Dirección General como de las unidades administrativas del Organismo

XLI.- Remitir al Consejo Consultivo, para su opinión, un informe sobre los resultados anuales del Organismo;

XLII.- Elaborar y proponer ante la Junta de Gobierno, el proyecto estratégico de desarrollo, así como ordenar su actualización por lo menos una vez cada seis meses;

XLIII.- Asegurarse de que, en los casos de actos traslativos de dominio de bienes inmuebles, cuando no se acredite estar al corriente de las cuotas y tarifas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales públicos, estén debidamente certificados o autorizados por notario público y jueces;

XLV.- Las demás que se señalen en el marco jurídico del Organismo y las disposiciones que expidan la Federación o el Estado en materia de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

ARTÍCULO 29. El Director General será designado y removido por la Junta de Gobierno y durará en su cargo el tiempo que determine la misma, debiendo estar en todo caso a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 96 de la Ley de Agua para el Estado.

ARTÍCULO 30. La revocación del nombramiento como Director General procederá cuando se incurra en los siguientes supuestos:

- I.- Cuando actúe con negligencia, dolo, mala fe y de su actitud se presuma franca rebeldía a las disposiciones de la Junta;
- II.- Cuando incurra en faltas graves que lesionen los intereses del Organismo, de la sociedad en general, o no llevar a cabo en forma expedita los asuntos que se le encomienden; y
- III.- Cualquier otra que a juicio de la Junta de Gobierno sea suficiente para decretar la revocación de su nombramiento y su consecuente remoción.

CAPÍTULO CUARTO CONSEJO CONSULTIVO

ARTÍCULO 31. El Consejo Consultivo, como auxiliar de los órganos de gobierno del Organismo, estará integrado por;

- I.- Un representante del sector Agrícola;
- II.- Un representante del sector Ganadero;
- III.- Un representante del sector comercio y de servicios;
- IV.- Un representante de las Instituciones Educativas;

Por cada representante propietario se nombrará un suplente. Los representantes desempeñarán su función de manera honorífica y sin remuneración alguna. Durarán el tiempo de la Administración y la renovación de los mismos será al inicio de cada periodo de Gobierno Municipal.

Para la integración del Consejo Consultivo, la Junta de Gobierno girará invitación a las instituciones, asociaciones o agrupaciones de cada uno de los sectores que se precisan en las fracciones que

antecedan, a efecto de que, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la citada invitación, designen a las personas que habrán de representarlos en el Consejo Consultivo.

ARTÍCULO 32. Bajo el supuesto de que los sectores involucrados no designen representantes o que los designados no se presenten a tomar posesión del cargo, la Junta de Gobierno nombrará a los representantes del sector de que se trate en forma unilateral, sin que esto afecte la constitución del Consejo Consultivo.

ARTÍCULO 33. El Consejo Consultivo funcionará con:

- I.- Un Presidente, quien presidirá las sesiones del Consejo Consultivo con voz y voto de calidad, el que será electo de entre los propios miembros del Consejo, por mayoría de votos, y durará el periodo de la administración;
- II.- Un Secretario con voz y voto, el que será electo de entre los miembros del Consejo, por mayoría de votos.
- III.- El resto de los miembros del Consejo fungirán como vocales con voz y voto.

ARTÍCULO 34. Conjuntamente con el Presidente, los miembros del Consejo Consultivo designarán por mayoría de votos de entre ellos a dos integrantes, los que representarán al Consejo Consultivo en la Junta de Gobierno del Organismo.

ARTÍCULO 35. Además del informe que sobre los resultados anuales del Organismo le remita el Director, para el cumplimiento de sus atribuciones que la Ley de la materia señala, el Consejo Consultivo contará con la información que en cada sesión proporcione el Presidente y aquella que le sea enviada para su consulta y opinión por parte de la Junta de Gobierno, analizándola y emitiendo la opinión que resulte por mayoría o por consenso.

Los datos o informes que en el ejercicio de sus atribuciones requiera el Consejo Consultivo, deberán ser solicitados a la Junta de Gobierno a través del Presidente del Consejo.

ARTÍCULO 36. El Consejo Consultivo sesionará ordinariamente una vez cada mes y extraordinariamente las veces que sean necesarias por la razón de los datos o informes que le sean proporcionados o a solicitud expresa de los integrantes de la Junta de Gobierno o del Director General, por lo que resultan aplicables los Artículos 9, 10, 11 y 12 del presente reglamento.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 37. Los titulares de las unidades administrativas del Organismo tendrán a su cargo la conducción técnica y administrativa de las mismas, siendo responsables ante el Director de su adecuado funcionamiento, quienes contarán con las siguientes atribuciones generales:

I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades que se les sean encomendadas;

II.- Acordar y resolver los asuntos de su competencia;

III.- Coordinarse con las demás unidades administrativas del Organismo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia;

IV.- Proponer al Director la delegación de funciones a ellos conferidas, a servidores públicos subalternos;

V.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como los concernientes a los asuntos que les sean delegados o que les correspondan por suplencia;

VI.- Participar en la formulación de los programas a cargo de la Dirección del Organismo y aportar la información conducente;

VII.- Analizar el marco normativo que regula el ejercicio de sus funciones

ARTÍCULO 38. En el ejercicio de las facultades que les competen, los titulares de las unidades administrativas del Organismo serán auxiliados por los subdirectores, jefes de departamento y demás personal que las necesidades del servicio requiera y se prevean en el presupuesto, los que deberán sujetar su actuación en lo señalado en la legislación de la materia, el presente Reglamento y los manuales de organización y procedimientos que apruebe la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 39. Operación y Mantenimiento tendrá a su cargo las siguientes tareas:

I.- Mantenimiento y Operación de Sistema de Agua Potable

II.- Mantenimiento y Operación de Sistema de Drenaje y Alcantarillado

III.- Calidad del Agua y Saneamiento

Operación y Mantenimiento deberá ejercer las siguientes funciones:

I.- Planear, Organizar, Dirigir y Controlar los procesos de operación, extracción, suministro, mantenimiento, potabilización y aprovechamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

II.- Evaluar y autorizar las alternativas de mejoramiento de la infraestructura hidráulica, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para mejorar el nivel de los servicios proporcionados a los usuarios;

III.- Elaborar programa operativo anual, proponiendo y realizando cambios requeridos;

IV.- Definir y presentar planes de trabajo para cubrir las necesidades prioritarias del municipio, a corto, mediano y largo plazo;

V.- Definir políticas y procedimientos para asegurar un adecuado cumplimiento de los aspectos normativos relacionados al agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

VI.- Informar a la Dirección de los acuerdos, planes y programas de las áreas a su cargo, con la finalidad de proporcionar elementos de juicio para la toma de decisiones;

VII.- Coordinar, supervisar y controlar el desarrollo de las actividades de operación, mantenimiento, extracción, potabilización y distribución de agua potable y recolección del agua residual del sistema de drenajes; con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la red y el abastecimiento de agua potable y una eficiente operación del drenaje;

VIII.- Diseñar e implementar programas preventivos y correctivos de los equipos de bombeo, líneas de conducción y red de distribución;

IX.- Realizar las reparaciones de fugas de agua en las líneas de conducción y redes de conducción;

X.- Realizar los análisis físico, químico, bacteriológico de agua potable y aguas residuales a fin de determinar las acciones que se juzguen convenientes;

XI.- Reportar el comportamiento del resultado del análisis de calidad del agua potable y del agua residual;

XII.- Coordinar las actividades externas realizadas por contratistas para su correcta realización mediante una supervisión estrecha de los trabajos realizados;

XIII.- Ordenar, supervisar y controlar el suministro de agua mediante pipas a las zonas que así lo requieran;

XIV.- Elaborar y presentar a la Junta de Gobierno, por conducto del Director, los programas y actividades encaminadas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de aguas residuales y calidad de agua para uso y consumo humano; así como ejecutar dichos programas, realizando las actividades encaminadas a cumplir con las referidas normas y con los límites máximos permisibles de descarga fijados por el propio sistema;

XV.- Aplicar los métodos de muestreo y análisis de laboratorio establecidos en las normas oficiales mexicanas, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones en materia de calidad del agua para uso y consumo humano, así como de descargas de aguas residuales y contaminación del agua;

XVI.- Requerir a los usuarios la instalación de medidores de agua residual en el punto anterior y/o final de la descarga en las que así lo ameriten;

XVII.- Mantener contacto estrecho con usuarios de la red de drenaje para vigilar, evaluar y controlar la descarga de las aguas residuales, de los establecimientos industriales comerciales y de servicios a la red municipal, mediante el establecimiento y condiciones particulares de descarga, conjuntamente con la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado y la Municipal;

XVIII.- Elaborar, conjuntamente con la Unidad Jurídica del Organismo los procedimientos y programas para la realización y seguimiento de visitas de inspección y/o verificación en materia de alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y supervisar el cumplimiento del plan de acción que se proponga como resultado de ésta;

XX.- Determinar, como resultado de las visitas las medidas preventivas y correctivas; acciones, estudios, proyectos, obras, procedimientos y programas que deberá realizar el particular, la empresa u Organismo visitado, así como los plazos para su cumplimiento, las infracciones a las disposiciones jurídicas aplicables y las sanciones correspondientes en cada caso;

XXI.- Aplicar en forma directa o en coordinación con las autoridades con petentes, medidas preventivas, correctivas y de seguridad cuando esto sea necesario;

XXII.- Realizar directamente o a través de terceros, los análisis de laboratorio o estudios para determinar las infracciones en los casos en que proceda a las disposiciones jurídicas en materia de tratamiento y disposición de aguas residuales;

XXIII.- Capacitar en coordinación con la Unidad Jurídica a los inspectores o verificadores adscritos a Operación y Mantenimiento para la realización de visitas de inspección;

XXIV.- Informar a la Dirección sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas con motivo de quejas y denuncias;

XXV.- Ordenar la clausura, suspensión o cierre de las descargas de aguas residuales al sistema de alcantarillado a los usuarios como consecuencia de infracciones a la legislación de la materia o por falta de pago de las contra prestaciones correspondientes, cuando se incumpla con la normas vigentes.

XXVI.- Vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención y/o seguridad y mitigación impuestas, además de las ordenadas en las resoluciones administrativas, así como sancionar su incumplimiento;

XXVII.- Ejecutar las inspecciones procedentes para verificar los hechos materia de quejas y denuncias dándole el seguimiento conforme al procedimiento que la ley de la materia señala;

XXVIII.- Notificar a Comercialización, la relación de las empresas que por motivo de sobrepasar los límites máximos permisibles para los parámetros que se le establezcan, así como los montos de

la cuota del periodo que le corresponda, así como las multas y/o sanciones derivadas de las visitas de inspecciones por incumplimiento a la ley de la materia;

XXIX.- Implementar, supervisar y adecuar, en su caso, las acciones conferidas para el otorgamiento del certificado de descargas y/o certificado de no descarga de aguas residuales, a los usuarios industriales, comerciales y de servicios que así lo ameriten, en los términos de la ley de la materia y notificarlo al Director.

ARTÍCULO 40. – Planeación y Construcción tendrá a su cargo las siguientes subdirecciones:

I.- Planeación y Proyectos

II.- Fraccionamientos

III.- Construcción y Supervisión

Corresponde a Planeación y Construcción ejercer las siguientes funciones:

I.- Identificar y ubicar geográficamente la infraestructura que integran los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y agua pluvial;

II.- Determinar la capacidad hidráulica de los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y aguas pluviales;

III.- Determinar el área de factibilidad de los servicios de agua potable.

IV.- En coordinación con las demás unidades administrativas, elaborar y mantener actualizado el Proyecto Estratégico de Desarrollo;

V.- Determinar el área de factibilidad de los servicios con relación al uso del agua potable;

VI.- Tramitar para su aprobación por parte del Director, las solicitudes de incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollos urbanos (centros de población), a los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

VII.- Calcular y proponer a la Dirección los costos de incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollos urbanos (centros de población) a los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

VIII.- Determinar las obras de infraestructura hidráulica adicionales que técnicamente estime necesarias para hacer factible la prestación de los servicios en los nuevos fraccionamientos o desarrollos urbanos (centros de población);

IX.- Planear, proyectar, construir, supervisar y desarrollar la ampliación de la red de agua potable y alcantarillado, por sí o a través de terceros;

X.- Presentar alternativas de mejoramiento y rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado, por sí o a través de terceros;

XI.- Elaborar, revisar e integrar el total de los expedientes técnicos;

XII.- Realizar y Coordinar los procesos de licitación y/o adjudicación de obras de rehabilitación o ampliación de los sistemas y líneas de producción de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

XIII.- Realizar los procesos de supervisión de la ejecución de obras de rehabilitación o ampliación de los sistemas y líneas de producción de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

XIV.- Elaborar y aplicar el manual de normas de calidad relacionados con la ejecución de obras de rehabilitación o ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

XV.- Elaborar y actualizar los precips unitarios relacionados con obras de rehabilitación o ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

XVI.- Elaborar el presupuesto de inversión de obras de rehabilitación o ampliación de los sistemas del Organismo Operador, en coordinación con las demás unidades administrativas;

XVII.- Clasificar y autorizar la incorporación de contratistas al padrón correspondiente;

XVIII.- Llevar a cabo procesos de licitación para la contratación de adquisición de obras públicas con bases en el ley correspondiente y asignación de recursos;

XIX.- Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados; y,

XX.- Elaborar y mantener actualizado el manual para incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollos urbanos.

Las demás que le señalen, las Leyes, Decretos, Acuerdos, Reglamentos y Manuales vigentes en el organismo, así como aquellas que le confiera el Director.

ARTÍCULO 41. Comercialización tendrá a su cargo las siguientes tareas:

I.- Medición y Facturación

II.- Atención y Servicio a Usuarios

III.- Cobranza

Es obligación de Comercialización ejercer las siguientes funciones:

I.- Administrar, supervisar, controlar y coordinar todas las acciones del Área Comercial tendientes a promover la obtención de los recursos financieros necesarios que requiere el Organismo y el Área a su cargo para su correcta y eficaz operación y crecimiento;

II.- Elaborar y proponer al Director, previo estudio y análisis, las políticas de recaudación de las contraprestaciones por los servicios proporcionados por el Organismo, derivados de la prestación de los servicios públicos;

III.- Evaluar resultados de análisis de consumos, facturación y cobranza para implementar políticas, planes y acciones;

IV.- Aplicar las cuotas y tarifas por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

V.- Aplicar los descuentos o subsidios en los términos que establece la Ley; así como realizar correcciones a la facturación de los servicios por anomalías presentadas en los procesos de facturación de acuerdo a las políticas y normas establecidas por la Dirección;

VI.- Determinar la existencia de créditos fiscales derivados de la aplicación de las cuotas o tarifas por los servicios que presta el Organismo, dar las bases para su liquidación, fijarlos en cantidad líquida y cobrarlos e imponer las multas y demás sanciones administrativas que procedan por infracciones a las normas que los rigen;

VII.- Ordenar la notificación y requerimiento de pago de créditos fiscales derivados de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales o de la imposición de multas que realice la propia Comercialización, la Dirección o el resto de las unidades administrativas del Organismo y hacer exigible el pago a los que no hayan sido cubiertos o garantizados dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a su notificación; aplicando para tal fin el procedimiento administrativo de ejecución que establece el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí;

VIII.- Ordenar la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución cuando proceda en los términos de las disposiciones aplicables; requerir a los usuarios por la garantía de los créditos a favor del Organismo, calificar y aceptar o rechazar las ofrecidas;

IX.- Autorizar el pago diferido o en parcialidades de los Créditos Fiscales mediante la celebración de Convenio, de acuerdo a las políticas establecidas para tal efecto, previa garantía de su importe y accesorios legales, considerando el plazo máximo de ley;

X.- Aprobar, dirigir y supervisar las acciones de cobranza para la recuperación del rezago;

XI.- Ordenar la instalación de medidores y en su caso la reubicación de los mismos en todos aquellos predios, ya sean de uso doméstico, comercial, industrial, de servicios o público, en los que el Organismo preste el servicio de agua potable; así como Supervisar la correcta medición de los consumos;

XII.- Establecer y cumplir los procesos de facturación que garanticen el cobro de los servicios conforme a los consumos y a las tarifas establecidas;

XIII.- Ordenar se practiquen visitas de verificación, para mantener correctamente actualizada la base de datos del padrón de Usuarios así como modificar en caso de ser necesario los estatus del mismo, especificando el tipo de servicio y tarifa, con base en las tarifas y cuotas vigentes;

XIV.- Celebrar con los usuarios los contratos de prestación de servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento, por concepto de cuotas por Derechos de Conexión a la Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario así como notificar al Usuario la obligación de contratar en los términos de la legislación aplicable;

XV.- Establecer en los términos que señale la Ley de Agua y conforme al manual de Procedimientos, los requisitos, procedimientos y plazos para la contratación de los servicios así como su instalación y conexión y hacer estos del conocimiento del Usuario;

XVI.- Ordenar y autorizar al personal que habrá de realizar las visitas de verificación y/o inspección, para la realización de procedimientos, diligencias y acciones tendientes a obtener y revisar información, notificar todo tipo de documentos emitidos por esta Dirección, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la prestación de los servicios Públicos;

XVII.- Determinar, como resultado de las visitas las medidas preventivas y correctivas, acciones, estudios, proyectos, obras, procedimientos y programas que deberá realizar el particular, la empresa u Organismo visitado, así como los plazos para su cumplimiento, las infracciones a las disposiciones jurídicas aplicables y las sanciones correspondientes en cada caso;

XVIII.- Determinar presuntivamente el volumen de consumo de Agua Potable y las cantidades que procedan respecto de los volúmenes de consumo estimados cuando no sea posible medir el consumo o no se tenga medidor estando obligado a ello;

XIX.- Realizar la revisión y actualización de los procedimientos legales aplicables a las funciones realizadas, así como la capacitación del personal que ha de realizar las visitas de inspección;

XX.- Informar a la Dirección sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas con motivo de quejas y denuncias;

XXI.- Ordenar la suspensión total, parcial, temporal o definitiva del

Servicio de Agua Potable a los Usuarios como consecuencia de infracciones a la legislación de la materia ya sea como sanción, por falta de pago de las contraprestaciones o a solicitud del Usuario, así como la respectiva reconexión del servicio, en los casos que proceda;

XXII.- Practicar visitas de Inspección para comprobar que el uso de los servicios sea el contratado y autorizado por el Organismo, así como verificar hechos por motivo de faltas, quejas y denuncias;

XXIII.- Hacer del conocimiento del titular de la Unidad Jurídica los hechos de que tenga conocimiento como resultado del ejercicio de sus atribuciones, que a su juicio puedan constituir un delito en perjuicio de los intereses jurídicos y patrimoniales del Organismo;

XXIV.- Presentar un informe quincenal de la aplicación de descuentos, subsidios y corrección a la facturación para la sanción y aprobación de la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección;

XXV.- Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados; y,

XXVI.- Los demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales vigentes en el Organismo, así como aquellas que le confiera el Director.

ARTÍCULO 42. Administración y Finanzas tendrá a su cargo las siguientes tareas:

I.- Recursos Financieros

II.- Recursos Materiales

III.- Recursos Humanos

IV.- Contabilidad

Administración y Finanzas deberá ejercer las siguientes funciones:

I.- Dirigir y controlar la aplicación de la normatividad y política de administración de recursos humanos, financieros y materiales que regulan el funcionamiento del Organismo;

II.- Definir los sistemas, procesos, registros y estados contables para el análisis e interpretación de la situación financiera y contable del Organismo, así como para la elaboración de los informes y reportes correspondientes;

III.- Apoyar al Director con la elaboración de los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos del Organismo, en coordinación con las unidades administrativas;

IV.- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras del Organismo y sus procesos a través de una óptima administración de los recursos;

V.- Coordinar la recepción, custodia y desembolso de efectivo y valores, así como el registro contable de los movimientos efectuados;

- VI.- Contar con poder amplió de administración, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, girando con cargo a éstas e informando de su manejo al Director;
- VII.- Implementar y mantener los sistemas y procedimientos para el pago de remuneraciones y salarios, otorgamiento de prestaciones, control de altas y bajas, jubilaciones, sanciones, liquidaciones y jornadas de trabajo de los empleados del Organismo;
- VIII.- Con el concurso de la Unidad Jurídica, coordinar la elaboración de los reglamentos interiores del trabajo, seguridad e higiene, capacitación y desarrollo; así como de los manuales de organización y procedimientos de las diferentes unidades administrativas;
- IX.- Vigilar, en coordinación con las demás Unidades Administrativas, el cumplimiento de las Condiciones de Trabajo que rigen de manera general para todos los trabajadores del Organismo.
- X.- Llevar a cabo la reubicación o suspensión temporal del personal del Organismo, señalando sus adscripciones, funciones y remuneraciones correspondientes, conforme al presupuesto aprobado, el Reglamento interno y los manuales de organización, oyendo al titular de la unidad administrativa interesada;
- XI.- Celebrar los contratos de prestación de servicios personales y/o profesionales que requieran las necesidades del servicio;
- XII.- Celebrar, con los proveedores de bienes y servicios los contratos que se requieran para la buena marcha del Organismo;
- XIII.- Supervisar, administrar y controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- XIV.- Elaborar, programar y controlar los planes y programas de capacitación y formación que se requieran para todo el personal;
- XV.- Administrar y controlar con base en los lineamientos y políticas establecidas la prestación de los servicios médicos;
- XVI.- Coordinar, supervisar los servicios internos y externos de proveedores como apoyo a las diferentes actividades del Organismo, así como prestar los servicios generales que requieran las diferentes áreas;
- XVII.- Programar, coordinar y supervisar el programa de adquisiciones de materiales e insumos que requieran las unidades administrativas del Organismo;
- XVIII.- Elaborar, coordinar, supervisar y mantener actualizado el inventario de activos, bienes y recursos del Organismo;
- XIX.- En coordinación con el resto de las direcciones, proporcionar a la Dirección General el apoyo presupuestal para el establecimiento

o modificación de las cuotas y tarifas por los servicios que presta el Organismo;

XX.- Expedir los documentos identificatorios del personal adscrito a la Dirección General así como a las diversas unidades administrativas del Organismo;

XXI.- Establecer y operar la Oficialía de Partes, estableciendo, con el acuerdo del Director, las normas y directrices en materia de recepción control y despacho de documentos.

XXII.- Establecer y controlar el archivo general del Organismo, estableciendo, con el acuerdo del Director, las normas y directrices para el control y manejo de expedientes.

XXIII.- Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados; y,

XXIV.- Los demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales vigentes, así como aquellas que le confiera el Director.

ARTÍCULO 43. La coordinación y atención de la oficina del Director y la oficialía de partes corresponderá y tendrá las facultades que se señalen en los manuales de organización y de procedimientos, así como aquellas que fije el Director.

ARTÍCULO 44. Comunicación Social y Cultura del Agua le corresponde la atención de los siguientes asuntos:

I.- Proponer al Director los programas y políticas en materia de comunicación social y relaciones públicas, atendiendo a su inmediata ejecución una vez aprobadas:

II.- Recopilar, analizar, procesar y difundir la información publicada en los diversos medios de información que interese a la prestación de los servicios encomendada al Organismo;

III.- Diseñar, elaborar y distribuir el material mediante el cual se difundan las actividades y resultados del Organismo;

IV.- Diseñar y ejecutar las campañas tendientes a fomentar una cultura del pago oportuno del agua que precise el uso eficiente de la misma y la adopción de medidas que eviten su contaminación;

V.- Establecer una sólida coordinación con sus similares de las dependencias federales y estatales, así como con instituciones educativas donde el Organismo presta sus servicios, a fin de conjuntar esfuerzos en pro de fortalecer una cultura del agua entre la población;

VI.- Brindar apoyo a las demás unidades administrativas del Organismo en el diseño, publicación y difusión de convocatorias, avisos, edictos, anuncios y otros medios impresos que les resulten necesarios para el mejor desempeño de sus actividades;

VII.- Proporcionar el apoyo logístico y participar en la organización y desarrollo de eventos, congresos, y diversos actos que promueva o participe el Organismo;

VIII.- Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados;

IX.- Enunciar acciones específicas que las autoridades del agua deberán de llevar a cabo para generar conciencia sobre la importancia que representa el uso eficiente y cuidado del vital líquido, así como el respeto al medio ambiente; y,

X.- Los demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales, así como aquellas que le confiera el Director.

ARTÍCULO 45. La Unidad Jurídica deberá ejercer las siguientes funciones:

I.- Con acuerdo del Director, planear, organizar, dirigir y supervisar los trabajos tendientes a adecuar el funcionamiento del Organismo con las disposiciones que constituyen su marco jurídico:

II.- Compilar y mantener actualizadas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, jurisprudencias y demás disposiciones relacionadas con las atribuciones del Organismo, facilitando su consulta a los funcionarios y empleados del Organismo que lo soliciten, así como capacitarse constantemente mediante cursos, congresos, foros y demás estudios que se requieran para el desempeño de sus funciones;

III.- Realizar los estudios e investigaciones en materia jurídica, conjuntamente con las necesidades de las distintas áreas del Organismo, para efectos de que la Dirección se encuentre en aptitud de promover ante los órganos competentes las modificaciones a las disposiciones legales o reglamentarias que se requieran para la mejor prestación de los servicios a cargo del Organismo;

IV.- Proporcionar asesoría jurídica a la Junta de Gobierno y al Director, así como a las unidades administrativas del Organismo que lo soliciten en relación al ejercicio de sus funciones;

V.- Elaborar y en su caso, revisar y corregir los convenios y contratos en los que el Organismo sea parte, previamente a su celebración;

VI.- Representar legalmente al Organismo con todas las facultades generales y especiales de un apoderado general, conferidas por la Junta de Gobierno, aún aquellas que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, entre las que enunciativa, más no limitativamente, se encuentran las de representar al Organismo ante toda clase de personas físicas o morales, Sociedades Mercantiles, Civiles o Asociaciones, Organismos Descentralizados, Instituciones Públicas o Privadas, en juicio o fuera de él, ante toda clase de

autoridades, ya sean Municipales, Estatales, Federales, Judiciales, Civiles, Administrativas, Penales, Legislativas, del Trabajo y Militares; para desistirse, transigir, comprometer en árbitro, absolver y articular posiciones, recusar jueces o magistrados, recibir pagos, tachar, interrogar, repreguntar testigos, impugnar documentos, ofrecer y rendir pruebas, formular denuncias, acusaciones o querellas, constituir al Organismo poderdante en parte civil o coadyuvante del Ministerio Público para exigir la reparación del daño y la responsabilidad civil cuando proceda contra terceros y en su caso, otorgar poderes generales o especiales, así como para reconocer firmas o documentos, promover y desistirse del juicio de amparo, y entablar toda clase de demandas;

VII.- Elaborar los informes previos y justificados en los juicios de amparo en los que los órganos de gobierno, las unidades administrativas y, en general, los funcionarios y empleados del Organismo sean señalados como autoridades responsables, e interviniendo como delegado en su tramitación;

VIII.- Asesorar al Director y a los titulares de las unidades administrativas en la cumplimentación de las resoluciones dictadas por los tribunales judiciales o administrativos, así como notificar la cumplimentación a la Autoridad que la emiten los términos que la Ley;

IX.- Tramitar y resolver en tiempo y forma los recursos administrativos que promuevan los particulares, contra de actos o resoluciones provenientes de la Dirección o de las unidades administrativas del Organismo, conforme las disposiciones legales aplicables.

X.- Tramitar y resolver las solicitudes de prescripción de créditos fiscales en los términos del Código Fiscal del Estado, previa autorización de la Junta de Gobierno, Dirección y atendiendo a las políticas y procedimientos establecidos para tal efecto, Decretar, cuando así proceda, la continuación o suspensión del procedimiento administrativo de ejecución;

XI.- Notificar sus propios actos y resoluciones, así como los que para tal efecto le sean remitidos por los órganos de gobierno y las unidades administrativas del Organismo

XII.- Informar a los órganos de gobierno y a las unidades administrativas del Organismo del estado y resolución de los juicios en los que sean parte o tengan interés;

XIII.- Asistir con voz a los diversos comités que, para el mejor desarrollo de las actividades del Organismo, instituya el Director;

XIV.- Participar en las labores de capacitación del Organismo en los que se le requiera;

XV.- Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados; y,

XVI.- Los demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales, así como aquellas que le confiera el Director;

ARTÍCULO 46. Contraloría Interna le compete ejercer las siguientes funciones:

I.- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento del Organismo

II.- Elaborar el programa de auditoría para las Unidades Administrativas del Organismo;

III.- Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas, o por sí mismo;

IV.- Establecer y operar el sistema para revisar y controlar en forma permanente los programas de trabajo de las unidades administrativas del Organismo;

V.- Recibir y atender las quejas y denuncias que presenten los particulares respecto de la actuación de los servidores públicos y empleados del Organismo;

VI.- Fijar Programas y Procedimientos de autoevaluación de las acciones de las Unidades Administrativas del Organismo;

VII.- Revisar, los objetivos, políticas y procedimientos de trabajo de las Unidades Administrativas del Organismo, así como proponer, en su caso, las adecuaciones necesarias;

VIII.- Practicar auditorías de cajas, fondos y resguardo de valores, para verificar el adecuado manejo de los fondos y valores a cargo de las diferentes Unidades Administrativas del Organismo, como parte integral del Programa de Auditorías;

IX.- Participar en la tramitación de baja de bienes muebles e inmuebles, apegándose a las disposiciones legales para tales efectos;

X.- Levantar las actas administrativas e iniciar los procedimientos de responsabilidades correspondientes que procedan, hasta su total conclusión;

XI.- Informar a la Dirección y a la Junta de Gobierno, de los casos de procedimientos de responsabilidades en que incurra el personal del Organismo;

XII.- Elaborar e informar a la Dirección y a la Junta de Gobierno las resoluciones que en términos de la legislación aplicable procedan en caso de responsabilidad de los titulares de las Unidades Administrativas, y del resto de los funcionarios y empleados del Organismo;

XIII.- Asistir con voz a los diversos Comités que, para el mejor desarrollo de las actividades del Organismo, instituya la Dirección,

y con voto a aquellos que la misma Dirección designe para tal efecto;

XIV.- Supervisar y vigilar que tanto los contratistas como los funcionarios y empleados del Organismo cumplan debidamente con las especificaciones técnicas correspondientes en la ejecución de la obra pública;

XV.- Elaborar el Programa de Supervisión de la Obra Pública a ejecutarse en el Organismo;

XVI.- Establecer y operar el sistema para revisar y controlar en forma permanente la ejecución de la obra pública del Organismo;

XVII.- Informar a la Unidad Jurídica de hechos de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, que puedan constituir delitos contra el patrimonio e intereses del Organismo, o delitos de los servidores públicos del Organismo en el desempeño de sus funciones, para lo conducente en materia tanto laboral como jurídica;

XVIII.- Determinar y aplicar mediante notificación, las sanciones que correspondan derivadas de las resoluciones que en términos de la legislación aplicable procedan en caso de responsabilidad de los titulares de las unidades administrativas y del resto de los funcionarios y empleados del Organismo;

XIX.- Solicitar en cualquier momento documentación comprobatoria que se encuentre, y que deberá estar en poder del funcionario responsable de cualquier unidad administrativa del Organismo como parte de auditoría y vigilancia de las actividades propias de los titulares de las diferentes Unidades, así como del resto de los funcionarios y empleados del Organismo;

XX.- Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados; y,

XXI.- Los demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales, así como aquellas que le confiera el Director del Organismo y la propia Junta de Gobierno del Organismo.

ARTÍCULO 47. La Unidad de Informática y Sistemas le compete ejercer las siguientes funciones:

I.- Analizar los procesos que conforman la producción y comercialización de los servicios; la administración de los recursos; y la construcción de infraestructura con la finalidad de desarrollar e instalar sistemas de información;

II.- Evaluar las necesidades de la organización en función a los requerimientos de equipo de cómputo y accesorios, con la finalidad de diseñar la infraestructura informática de la empresa;

III.- Dar mantenimiento al equipo de cómputo y sustentar los requerimientos de actualización;

V.- Promover la capacitación del personal de la empresa con relación a la operación de sistemas informáticos;

V.- Programar el mantenimiento preventivo al equipo de cómputo;

VI.- Digitalizar la información actualizada del mapa de la ciudad con sus características geográficas del área de factibilidad, la infraestructura hidráulica y sanitaria, la información del padrón de usuarios y el avance de las obras en proceso, en coordinación con las unidades administrativas;

VII.- Asociar la información que generan los sistemas de información con el georeferenciado;

VIII.- Verificar la integridad de la información que genera el sistema georeferenciado;

IX.- Capacitar al personal de la empresa con relación a la operación del sistema georeferenciado;

X.- Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados;

XI.- Verificar que todos los sistemas de aplicación cuenten con licencia; y

XII.- Los demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales, así como aquellas que le confiera el Director.

ARTÍCULO 48. Los titulares de las unidades administrativas deberán cumplir con el perfil que para cada puesto se señala en el Manual de Organización del Organismo.

CAPÍTULO SEXTO

DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS

ARTÍCULO 49. El Director del Organismo, con el concurso de los titulares de las unidades administrativas en los ámbitos de sus respectivas competencias, elaborará y someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno los manuales de organización y procedimientos.

El Manual de Organización deberá contener, ineludiblemente, la Estructura Orgánica, Organigrama General y Descripción de Puestos donde se definirán las funciones, actividades, responsabilidad, autoridad y perfil deseable en las personas que ocupen cada puesto.

El Manual de Procedimientos deberá contener los objetivos

generales de cada unidad administrativa vinculada con los propios del Organismo, los objetivos específicos de cada unidad administrativa, la descripción de actividades, los procedimientos propios de cada actividad y cada una de las etapas que los conforman.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS SUPLENCIAS

ARTÍCULO 50. Durante la ausencia por más de veinticuatro horas del Director del Organismo, el despacho y resolución de los asuntos que le competen estarán a cargo del titular de la unidad administrativa a que corresponda, según la índole del asunto de que se trate, de dichas suplencias deberá informarse a la junta de Gobierno.

Los titulares del resto de las unidades administrativas y, en general, los demás servidores públicos serán suplidos en sus ausencias por sus inmediatos inferiores que de ellos dependan.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SÉGUNDO. Las diversas unidades administrativas, se crearán conforme el presupuesto que tenga asignado el Organismo.

Así fue acordado y aprobado en sesión ordinaria del H. Cabildo de Villa de Arista, S.L.P. el día 29 de diciembre de 2016.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

C. ING. JUAN JESÚS SILVERIO GÁMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

C. RICARDO TORRES LIMÓN
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA INTERNA		30,000.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	
9110	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE GREDITO		
9111	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		30,000.00
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS		30,000.00
TOTAL			3,150,000.00

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

SAN LUIS No. 69 CENTRO, VILLA DE ARISTA S.L.P.
R.F.C. OAP000914EK6 C.P.78940

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2017
SUELDO MENSUAL

PUESTO DESEMPEÑADO	DIRECCION DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	TIPO DE SERVIDOR PUBLICO				TOTAL DE PLAZAS	PERCEPCION MINIMA MENSUAL	PERCEPCION MAXIMA MENSUAL
				AUTORIDAD	D. RECTIVO	FUNCIONARIO				
				CONFIA	CONFIANZA (A)	EVENTUAL	BASE			
DIRECTOR	OFICINA	1	A	X				1	\$ 13,000.00	\$ 20,000.00
SUBDIRECTOR	CAMPO	2	B	X				1	\$ 5,500.00	\$ 8,500.00
SECRETARIA	OFICINA	3	A				X	1	\$ 6,200.00	\$ 10,000.00
COBRADOR A DOMICILIO	CAMPO	3	C			X		1	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
ENC. POZO GONZALEZ	POZO AGUA POTABLE	3	C				X	1	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
ENC. REBOMBEO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3	C				X	1	\$ 5,500.00	\$ 8,500.00
CHOFER P.A.P.A	CAMPO	3	C				X	2	\$ 6,800.00	\$ 7,800.00
AYUDANTE REPIFUGAS	CAMPO	4	D				X	2	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00

VILLA DE ARISTA, S.L.P. AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2016.

ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(RÚBRICA)

C. GILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA)

Estado de Situación Financiera Al 31/12/2017	ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA	
	2017	2016
ACTIVO		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	7,657	26,897
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	496,557	106,622
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	504,214	133,519
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	15,746	8,935
Activos Intangibles	35,000	5,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	50,746	13,935
TOTAL DEL ACTIVO	554,960	147,454
PASIVO		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,571	-148,015
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	2,571	-148,015
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL PASIVO	2,571	-148,015
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	401,324	295,469
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	197,253	151,065
Resultados de Ejercicios Anteriores	204,072	144,404
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Reconciliaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</i>	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	401,324	295,469
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	403,895	147,454



ING. JUAN JESUS SILVERIO RAMIREZ BONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
SUPERVISOR



GILBERTO RAMIREZ MONSIVAI
DIRECTOR GENERAL



Estado de Actividades	ORGANISMO DE AGUA POTABLE
Del 01/01/2017 al 31/12/2017	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	770,126
Impuestos	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejores	0
Derechos	770,126
Productos de Tipo Corriente	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,992,921
Participaciones y Aportaciones	1,992,921
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0
Otros Ingresos y Beneficios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,763,048
	0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	2,565,795
Servicios Personales	906,590
Materiales y Suministros	97,512
Servicios Generales	1,561,703
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	0
Penalidades y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	0
Inversión Pública	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,565,795
Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	197,253



ING. JUAN JESUS SILVERIO GOMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
SUPERVISOR



CESAR RAMIREZ MONSIVAS
DIRECTOR GENERAL




Cuenta Pública 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(pesos)

Ente Público: ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA


Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	144,404	151,065	0	295,469
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	151,065	0	151,065
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	144,404	0	0	144,404
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	0	144,404	151,065	0	295,469
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	59,668	46,188	0	105,855
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	46,188	0	46,188
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	59,668	0	0	59,668
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	0	204,072	197,253	0	401,324

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA

 ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
 CONTRALOR INTERNO
 SUPERVISOR

CONTRALORIA

 SUMANDO VOLUNTADES POR
 Villa de Arista
 AYUNTAMIENTO 2015-2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
 GILBERTO RAMIREZ MORALES
 DIRECTOR GENERAL


Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/01/2017 al 31/12/2017	ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA	
	Origen	Aplicación
ACTIVO	18,240	426,745
Activo Circulante	18,240	389,935
Efectivo y Equivalentes	19,240	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	389,935
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	36,810
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	6,810
Activos Intangibles	0	30,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	150,585	0
Pasivo Circulante	150,585	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	150,585	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	105,855	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	105,855	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	46,188	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	59,668	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



ING. JUAN JESUS SOLORIO GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO
SUPERVISOR



SILBERTO RAMIREZ MONSIVALS
DIRECTOR GENERAL



ORGANISMO DE
AGUA POTABLE DE
VILLA DE ARISTA

Estado de Flujos de Efectivo Del 01/01/2017 Al 31/12/2017	O DE AGUA POTABLE DE VILLA	
	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,763,048	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	770,126	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,992,921	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Origenes de Operación	0	0
Aplicación	2,565,795	0
Servicios Personales	906,580	0
Materiales y Suministros	97,612	0
Servicios Generales	1,561,703	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otros Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	197,253	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Origenes de Inversión	0	0
Aplicación	6,810	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	6,810	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-6,810	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Disminución de Activos Financieros	0	0
Incremento de Otros Pasivos	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Incremento de Activos Financieros	0	0
Disminución de Otros Pasivos	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	190,442	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	26,897	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	217,339	0



ING. JUAN JESUS SILVERIO GÁMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

SILBERTO RAMIREZ MONSIVAIS
DIRECTOR GENERAL

